

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ABRIL GARCIA FELIPE	***2956**	ESTIMADA	1	A3	A3 estimada
			5	C2a	Apdo. C2a. Se tiene en cuenta la formación.
			6	C2a	Apdo. C2a. Se tiene en cuenta la formación.
			7	C2a	Apdo. C2a. Se tiene en cuenta la formación.
			8	C2a	Apdo. C2a. Se tiene en cuenta la formación.
		9	C2a	Apdo. C2a. Se tiene en cuenta la formación.	
		NO ESTIMADA	2	C2a	Apdo. C2a. La tutorización de prácticas no es baremable.
			3	C2a	Apdo. C2a. La tutorización de prácticas no es baremable.
			4	C2a	Apdo. C2a. La tutorización de prácticas no es baremable.
ACEVEDO ALVAREZ FERNANDO	***8930**	ESTIMADA	1	A0	Apdo A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-019
			2	A0	Apdo A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-019
		MODIFICACIÓN DE OFICIO		ESTABA EXCLUÍDO POR ERROR, SE SUBSANA.	
AGUAYO GONZALEZ JULIO CESAR	***9848**	ESTIMADA	1	C1i2	Apdo. C1i. Se considera un título de graduado cursado con convalidación.
			2	C1i2	Apdo. C1i. Se considera un título de graduado cursado con convalidación.
			3	C1i2	Apdo. C1i. Se considera un título de graduado cursado con convalidación.
			4	C2a	Apdo C2a. Se tiene en cuenta la formación del registro de formación
AJO MARTIN ELISA	***2782**	ESTIMADA	2	C1j7	Se tiene en cuenta el título de técnico superior.
		NO ESTIMADA	1	C2f1	Apdo C2f. No se admiten certificados de nivel B1.
ALAEJOS CASADO JULIAN	***8053**	ESTIMADA	1	C1i1	Se tiene en cuenta un segundo ciclo en la especialidad 0598-010
			2	C2a	Apdo C2a. Se tiene en cuenta el curso formativo
			3	C2a	Apdo C2a. Se tiene en cuenta el curso formativo
ALCALDE HERAS MIGUEL ANGEL	***8732**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. No se atiende por no haber presentado la subsanación en el plazo establecido.
			2	C1h	Apdo C1h. No se atiende por no haber presentado la subsanación en el plazo establecido.
			3	C1h	Apdo C1h. No se atiende por no haber presentado la subsanación en el plazo establecido.
ALEMAN AVENDAÑO PAOLA MARIA	***6283**	MODIFICACIÓN DE OFICIO		SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO	
ALMEIDA SANTAMARIA JAVIER	***3401**	ESTIMADA	2	C1j3	C1j. No se había valorado el título de idiomas.
		NO ESTIMADA	1	C1g	Apdo C1g. El certificado académico no se presentó en la solicitud original.
			3	C2a	Apdo. C2a. El certificado de formación no se presentó en la solicitud original.
			4	C2a	Apdo. C2a. El certificado de formación no se presentó en la solicitud original.
			5	C2a	Apdo. C2a. El certificado de formación no se presentó en la solicitud original.
			6	C2a	Apdo. C2a. El certificado de formación no se presentó en la solicitud original.
ALONSO ARRANZ JAVIER	***9020**	ESTIMADA	1	A2	A2.1 ESTIMADA
			2	A2	A2.2 Estimada
			3	A2	A2.3 Estimada
			4	A2	A2.4 Estimada
			5	A3	A3. estimada
			6	C2a	Apdo.C2a. Se tienen en cuenta los cursos del registro de formación.
ALONSO CARBAJOSA MARIA	***2787**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. Se mantiene la puntuación.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
ALONSO DE ARMIÑO CASTRO BEATRIZ	***7870**	ESTIMADA	2	A1	Apdo. A1 Estimada			
			3	A2	Apdo. A2 Estimada			
			4	A1	Apdo. A1 Estimada			
			5	A1	Apdo. A1 Estimada			
			6	A1	Apdo. A1 Estimada			
			7	A1	Apdo. A1 Estimada			
			8	A1	Apdo. A1 Estimada			
			9	A1	Apdo. A1 Estimada			
			MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO		
ALONSO DELGADO CARLOS	***4347**	NO ESTIMADA	1	C2f1	Apdo C2a. La baremación de los cursos era correcta.			
			2	C2a	Apdo C2a. La actividad formativa estaba baremada.			
			3	C2a	Apdo C2a. La actividad formativa estaba baremada.			
			4	C2a	Apdo C2a. La actividad formativa estaba baremada.			
			5	C2a	Apdo C2a. La actividad formativa estaba baremada.			
			6	C2a	Apdo C2a. El certificado de la actividad formativa no presenta firma ni sello de la autoridad académica preceptiva.			
			7	C2a	Apdo C2a. La actividad formativa estaba baremada.			
			8	C2a	Apdo C2a. La actividad formativa estaba baremada.			
			9	C2a	Apdo C2a. La actividad formativa estaba baremada.			
			10	C2a	Apdo C2a. La actividad formativa estaba baremada.			
			11	C2a	Apdo C2a. La actividad formativa estaba baremada.			
			12	C2a	Apdo C2a. La actividad formativa estaba baremada.			
			13	C2b	Apdo C2a. La actividad formativa estaba baremada.			
ALONSO FERNANDEZ ANGEL	***5868**	NO ESTIMADA	1	C1j2	Apdo. C1j. El apartado estaba correctamente baremado.			
ALONSO PEREZ MARIA CRISTINA	***3397**	ESTIMADA	9	C1i1	Apdo. C1j. Se tiene en cuenta un segundo ciclo en las especialidades alegadas.			
			10	C1i1	Apdo. C1j. Se tiene en cuenta un segundo ciclo en las especialidades alegadas.			
		NO ESTIMADA	1	A2	Apdo. A2 Desestimada, monitor no se considera experiencia docente			
			2	A2	Apdo. A2 Desestimada, monitor no se considera experiencia docente			
			3	A2	Apdo. A2 Desestimada falta visto bueno de la Inspección educativa			
			4	A2	Apdo. A2 Desestimada falta visto bueno de la Inspección educativa			
			5	A3	Apdo. A3 Desestimada falta visto bueno de la Inspección educativa			
			6	A3	Apdo. A3 Desestimada falta visto bueno de la Inspección educativa			
7	A4	Apdo. A4 Desestimada falta visto bueno de la Inspección educativa						
8	A3	Apdo. A3 Desestimada falta visto bueno de la Inspección educativa						
ALVAREZ CASTAÑO CARLOS	***6280**	NO ESTIMADA	1	C1j7	Apdo. C1j. Se amntiene la puntuación del apartado.			
ALVAREZ CHAMORRO SERGIO	***1286**	ESTIMADA	8	C1i1	Apdo C1i. La puntuación era correcta, salvo en las especialidad 205 (se estima un segundo ciclo)			
			NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. La puntuación era correcta.		
				2	C1h	Apdo C1h. La puntuación era correcta.		
				3	C1i1	Apdo C1i. La puntuación era correcta, salvo en las especialidades 124,125, 206 y 231 (se estima un segundo ciclo, en lugar de un grado con convalidación)		
			4	C1b2	Apdo C1b. La puntuación era correcta.			
			5	C1g	Apdo C1g. La puntuación era correcta			
			6	C1a	Apdo C1a. La puntuación era correcta.			
			7	C1b1	Apdo C1b. La puntuación era correcta.			
			9	C1b2	Apdo C1b. La puntuación era correcta.			
			10	C1g	apdo. C1g. Estaba baremado correctamente.			
			MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO. A.1 MODIFICADO DE OFICIO EXPERIENCIA COMO PROFESOR ASOCIADO EN UNIVERSIDAD PÚBLICA POR ESTAR SOLAPADAS LAS FECHAS CON CENTROS PÚBLICOS.		
			ALVAREZ GONZALEZ JAVIER	***2621**	ESTIMADA	1	C1g	Apdo C1b. Se tiene en cuenta el título oficial de Master

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ALVAREZ MIGUEL ANGEL	***1803**	ESTIMADA		ACLI	El aspirante tiene reconocida la acreditación lingüística en idioma inglés por la JCYL tras Resolución del año 2019. En la solicitud actual para formar parte de las listas de interinos en la presente convocatoria, no ha consignado la posibilidad de acreditación lingüística.
				Req 1	Validado para formar parte de las listas de interinos en la especialidad 0590-009, Dibujo, al estar habilitado tras impartir dos cursos académicos en dicha especialidad.
ALVAREZ OLEA EMILIO JESUS	***3618**	NO ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1 Desestimado previamente valorado
			2	A2	Apdo A2. Previamente Valorado
			3	A3	Apdo. A3 Desestimado previamente valorado
			4	A4	Apdo. A1 Desestimado previamente valorado
ALVAREZ PEREZ ANDREA	***6922**	NO ESTIMADA	1	A0	Especialidad 0590-009. No cumple los requisitos de acceso de los Anexos III-a y III-b de la convocatoria.
			2	C2a	Apdo. C2a. El documento no fue presentado en la solicitud inicial
			3	C2a	Apdo C2a. El curso ya había sido baremado.
			4	C2a	Apdo C2a. El curso ya había sido baremado.
			5	C2a	Apdo C2a. El curso ya había sido baremado.
			6	C2a	Apdo C2a. El curso ya había sido baremado.
			7	C2a	Apdo C2a. El curso ya había sido baremado.
			8	C2a	Apdo C2a. El curso ya había sido baremado.
			9	C2a	Apdo C2a. El curso ya había sido baremado.
			10	C2a	Apdo. C2a. Según la disposición complementaria tercera, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			11	C2a	Apdo. C2a. Según la disposición complementaria tercera, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			12	A1	Apdo. A1.- Destimado. No tiene reconocidos meses de verano.
			13	C1j2	Apdo. C1j. El título de idiomas presentado no es baremable.
			14	C1j2	Apdo. C1j. El título de idiomas presentado no es baremable.
ALVARO SAN JUAN ROSA MARIA	***0550**	NO ESTIMADA	1	A2	Apdo. A2 Desestimada, no se considera funcionario interino
ANDRES FERNANDEZ DAVID	***5714**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. Se tiene en cuenta la nota media de su expediente académico.
			4	C2a	Apdo. C2a. Se barema la actividad formativa.
			5	C2a	Apdo. C2a. Se barema la actividad formativa.
			6	C2a	Apdo. C2a. Se barema la actividad formativa.
		NO ESTIMADA	2	C2a	Apdo. C2a. La actividad formativa había sido baremada.
			3	C2a	Apdo. C2a. La actividad formativa había sido baremada.
			7	C2a	Apdo. C2a. La actividad formativa había sido baremada
ANGOSO SANCHEZ MARTA	***8566**	NO ESTIMADA	1	C1j7	apdo. C1j. El título de formación profesional estaba baremado en todas las especialidades, salvo en las especialidades 0598-001 y 0598-009, en las que es el título de acceso.
			2	A1	Apdo. A1 Desestimada ya valorado previamente
ANGULO LOPEZ RUBEN	***8886**	ESTIMADA	2	C1j7	Apdo. C1j. Se tiene en cuenta un título de FP como mérito.
			3	C1j7	Apdo. C1j. Se tiene en cuenta un título de FP como mérito.
		NO ESTIMADA	1	C1j2	Apdo. C1j. El título de idiomas presentado no es baremable en este apartado.
ANIBARRO MARBAN LUIS	***9522**	ESTIMADA	3	C1g	Apdo C1g. Se tiene en cuenta la Matrícula de honor.
			4	C2a	Apdo. C2a. Se tienen en cuenta las actividades del registro de formación
		NO ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1 Dsestimada mismo día de nombramiento y cese en distinto centro
			2	A2	Apdo. A2 Dsestimada mismo día de nombramiento y cese en distinto centro
			5	C1i1	Apdo C1i. El título de Ingeniería es el de ingreso en el cuerpo, luego no es baremable en este apartado.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ANTA UÑA BEATRIZ	***1133**	ESTIMADA	5	C2a	Apdo C2a. La actividad no estaba baremada, según la disposición complementaria sexta del Anexo VI de la convocatoria, las acciones formativas a distancia del 2022 se bareman con un máximo de 20 horas semanales
			11	C2f1	Se reconoce el título de idiomas para la acreditación lingüística en lengua inglesa.
			12	C2f1	Se reconoce el título de idiomas para la acreditación lingüística en lengua inglesa.
		NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada.
			2	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada.
			3	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada.
			4	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada.
			6	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada.
			7	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada.
			8	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada.
9	C2f1	Apdo Csf. el título de idiomas está baremado.			
10	C2f1	Apdo. C2f. El título está baremado correctamente.			
ANTON QUIJADA VERONICA	***3814**	ESTIMADA	1	C2a	apdo C2a. Se bareman las actividades del registro de formación.
ARCE DOMINGUEZ PABLO	***8154**	ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1 Estimada
			2	A1	Apdo. A1 Estimada
			3	A2	Apdo. A2 Estimada
		NO ESTIMADA	4	A3	Apdo. A3 Desestimada. Certificado anterior al 31/10/2020, optando solicitud simplificada
			5	A4	Apdo. A4 Desestimada. Certificado anterior al 31/10/2020, optando solicitud simplificada
ARCENILLAS HERNANDEZ PABLO	***0185**	ESTIMADA	1	A3	Apdo. A3.- Estimado parcialmente. Se contabilizan en Tecnología los periodos en los que ha impartido la especialidad (desde 1-9-22) y el resto en Matemáticas.
			3	C2a	Apdo. C2a. Se reconoce la actividad formativa presentada.
		NO ESTIMADA	2	A3	Apdo. A3. Desestimada. Certificado sin el VºBº de la Inspección Educativa (Apdo. A3 y A4 del Anexo VI de la convocatoria).
AREVALO NUÑEZ MARIA DE LAS MERCÉ	***1528**	MODIFICACIÓN DE OFICIO	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO		
ARIAS FERNANDEZ CARLOS DAVID	***7898**	ESTIMADA	1	C2f1	Apdo. C2f. Se tiene en cuenta el título de idiomas presentado.
			2	C2f1	Apdo. C2f. Se tiene en cuenta el título de idiomas presentado.
ARRANZ MIGUEL JAVIER	***1274**	ESTIMADA	1	C2f1	Apdo. C2g. El título de idiomas estaba baremado.
		NO ESTIMADA	2	A4	Apdo. A4.- Desestimada. No se pueden incorporar nuevos méritos anteriores a 31-10-2020, al participar por simplificada. (Disp. 28º de la convocatoria)
			3	A4	Apdo. A4.- Desestimada. No se pueden incorporar nuevos méritos anteriores a 31-10-2020, al participar por simplificada. (Disp. 28º de la convocatoria)
			4	A4	Apdo. A4.- Desestimada. No se pueden incorporar nuevos méritos anteriores a 31-10-2020, al participar por simplificada. (Disp. 28º de la convocatoria)
			5	A4	Apdo. A4.- Desestimada. No se pueden incorporar nuevos méritos anteriores a 31-10-2020, al participar por simplificada. (Disp. 28º de la convocatoria)
			6	A4	Apdo. A4.- Desestimada. No se pueden incorporar nuevos méritos anteriores a 31-10-2020, al participar por simplificada. (Disp. 28º de la convocatoria)
			7	A4	Apdo. A4.- Desestimada. No se pueden incorporar nuevos méritos anteriores a 31-10-2020, al participar por simplificada. (Disp. 28º de la convocatoria)
			8	A4	Apdo. A4.- Desestimada. No se pueden incorporar nuevos méritos anteriores a 31-10-2020, al participar por simplificada. (Disp. 28º de la convocatoria)

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ARRIBAS VALEA MARIA YOLANDA	***7491**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. El documento no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
			2	C2a	Apdo. C2a. El documento no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
			3	C2a	Apdo. C2a. El documento no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
			4	C2a	Apdo. C2a. El documento no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
			5	C2a	Apdo. C2a. El documento no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
			6	C2a	Apdo. C2a. El documento no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
AUSIN TOME DANIEL	***9961**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valora este curso de formación
		NO ESTIMADA	2	C2a	Apdo C2a. el curso de formación estaba baremado.
			3	C2a	Apdo C2a. el curso de formación estaba baremado.
			4	C2a	Apdo C2a. el curso de formación estaba baremado.
			5	C2a	Apdo C2a. el curso de formación estaba baremado.
			6	C2a	Apdo C2a. el curso de formación estaba baremado.
AYUSO SUERO JAVIER	***7155**	ESTIMADA	2	C1j3	Apdo C1j. El título de idiomas está valorado y acredita lingüísticamente en el idioma italiano.
		NO ESTIMADA	3	C1j4	Apdo C1j. El título de idiomas está valorado y acredita lingüísticamente en el idioma inglés
			4	A1	Apdo. A.- Estimada.
			1	C1h	Apdo C1h. Según la disposición complementaria 4ª punto 3 del Anexo VI de la convocatoria, no es valorable.
		5	C1g	Apdo C1g. La matrícula de honor está baremada en todas las especialidades.	
AYUSO TABLADO JESUS	***3244**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. El título alegado no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
			2	C2a	Apdo C2a. El título alegado no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
			3	C2a	Apdo C2a. El título alegado no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
			4	C2a	Apdo C2a. El título alegado no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
BAÑOS EGÜEN EDUARDO	***7931**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se barema el curso de formación y se bareman los cursos del registro de formación del profesorado.
		NO ESTIMADA	2	C2a	Apdo. C2a. El curso estaba baremado.
			3	C2a	Apdo. C2a. El curso estaba baremado.
			4	C2a	Apdo. C2a. El curso estaba baremado.
			5	C2a	Apdo. C2a. El curso estaba baremado.
BARRERO GARCIA ANGELA	***4217**	ESTIMADA	1	C2f2	Apdo. C2f. Se tiene en cuenta el título de idiomas alegado.
BAYONA GARCIA NATALIA	***1983**	ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1.- Estimada.
			2	A2	Apdo. A. Estimada.
BENITO SAIZ MARIA SOFIA	***9759**	ESTIMADA	1	C1b2	Apdo. C1b. Se barema el título de Máster.
			2	C2a	Apdo C2a. Se bareman los cursos del registro de formación.
BEREZO CARCEDO LORENZO	***6155**	ESTIMADA	1	B	Apdo. B. Presenta certificación acreditativa de participación en procesos selectivos de otras Administraciones educativas.
		NO ESTIMADA	2	C1a	Apdo. C1a. La nota media del expediente estaba baremada.
			3	A1	Apdo. A1.-Desestimada.- No serán tenidos en cuenta méritos no alegados durante plazo de presentación de instancias. (Disp. Compl. .3)
			4	A2	Apdo. A1.-Desestimada.- No serán tenidos en cuenta méritos no alegados durante plazo de presentación de instancias. (Disp. Compl. .3)
			5	A4	Apdo. A1.-Desestimada.- No serán tenidos en cuenta méritos no alegados durante plazo de presentación de instancias. (Disp. Compl. .3)
			6	A4	Apdo. A1.-Desestimada.- No serán tenidos en cuenta méritos no alegados durante plazo de presentación de instancias. (Disp. Compl. .3)

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
BERMEJO ARRUZ ANDRES LUIS	***8921**	ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1.- Estimado.
			2	A2	Apdo. A2. Estimada
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			MODIFICACIÓN DE OFICIO: SE INCORPORA LA EXPERIENCIA EN 590-205 (11 DIAS), AL OBSERVAR QUE NO HABÍA SIDO CONTABILIZADA EN SIMPLIFICADA.
BERNAL MARCOS JUAN PABLO	***9488**	ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1.- Estimada parcialmente. Se modifica tiempo de experiencia computada erroneamente. No se tiene en cuenta el recurso por estar solapado el tiempo reconocido con los servicios en Aragón (Dispo. Compl.PRIMERA.8)
BLANCO DOMINGUEZ FATIMA	***0529**	ESTIMADA	1	A3	Apdo. A3.- Estimada.
		NO ESTIMADA	2	A4	Apdo. A4.- Desestimada. No pueden acumularse servicios desempeñados al mismo tiempo. (Dip. Compl.PRIMERA.8)
BLANCO GARCIA JOSE MARIA	***5310**	ESTIMADA	1	A3	Apdo. A3.- Estimada
			2	A3	Apdo. A3. Estimada
			3	A3	Estimada
			4	A4	Apdo. A4.- Estimada
BLAZQUEZ BLAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	***7437**	ESTIMADA	1	A2	Apdo A2. Estimada
			2	A1	Apdo A2. Estimada
			3	A2	Apdo A2. Estimada
			4	A2	Apdo A2. Estimada
			5	A2	Apdo A2. Estimada
			6	A2	Apdo A2. Estimada.
			7	A2	Apdo A2. Estimada
		NO ESTIMADA	8	C1i1	Apdo. C1i. Estaba correctamente baremada, solo se cuenta el segundo ciclo cuando la titulación de acceso es la Arquitectura técnica, con lo cual el Grado se considera mérito. En caso contrario, el título de acceso es el grado, luego no se puede considerar como mérito.
BLAZQUEZ JIMENEZ ENRIQUE	***8284**	ESTIMADA	4	C1a	Apdo C1a. Se considera la matrícula de honor en todas las especialidades del cuerpo 0590 (en el cuerpo 0598 estaba correctamente baremado).
			5	C2a	Apdo. C2a. Se tienen en cuenta los cursos del registro de formación.
			6	A0	Estimada
			7	A0	Apdo A0. Estimada
			8	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0598-003
			9	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0598-003
		NO ESTIMADA	1	A1	Apdo A1. Desestimado debido a que los cálculos son incorrectos.
		2	A2	Apdo A2. Desestimado debido a que los cálculos son incorrectos.	
		3	A1	Apdo A1. Desestimado debido a que los meses de verano están incluidos.	
BOMBIN MOSQUERA PALOMA	***6143**	ESTIMADA	1	A0	Apdo C1a. Se consigna la nota media de la titulación de acceso en la especialidad 0598-003
			2	C1a	Apdo C1a. Se consigna la nota media de la titulación de acceso en la especialidad 0598-003
			3	C1b2	Apdo C1b. El Master estaba valorado correctamente.
		NO ESTIMADA	4	C1h	Apdo. C1h. Los estudios de ingeniería técnica solo son mérito en la especialidad 0598-003
		5	C1i1	Apdo. C1i. Los estudios de grado estaban correctamente baremados (en todas las especialidades menos 0590-008, donde es titulación de acceso).	
BORRAJO GOMEZ BELEN	***9942**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. La actividad formativa estaba baremada, de acuerdo con la disposición complementaria sexta, el número máximo de horas baremables es de 100.
			2	C2a	Apdo. C2a. La actividad formativa estaba baremada.
			3	C2a	Apdo. C2a. La actividad formativa estaba baremada.
			4	C2a	Apdo. C2a. La actividad formativa estaba baremada.
			5	C2a	Apdo. C2a. LA actividad formativa no viene firmada ni sellada por una autoridad académica.
			6	C2f1	Apdo. C2f. El título de idiomas estaba correctamente baremado.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
BORREGUERO GARCIA VICTOR JAVIER	***5117**	MODIFICACIÓN DE OFICIO				APDO. A.3 MODIFICADO DE OFICIO POR HABER VALORADO FECHAS DUPLICADAS
BORRO FERNANDEZ JESUS	***4639**	ESTIMADA	1	A0	Apdo A0. Se incluye al aspirante en las especialidades 0590-006 y 0590-106.	
BOYERO CASADO MARIA DEL ROSARIO	***8587**	ESTIMADA	2	C1b2	Apdo. C1b. Se acredita la inclusión en la especialidad 0590-222	
			3	C1h	Apdo. C1b. Se acredita la inclusión en la especialidad 0590-222	
			4	C1i1	Apdo. C1b. Se acredita la inclusión en la especialidad 0590-222	
			5	C1i1	Apdo. C1i. El título de graduado está correctamente baremado (0,2 puntos); al haber sido obtenido a partir de la diplomatura.	
		MODIFICACIÓN DE OFICIO				SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
BRAGADO PASCUAL EDUARDO	***1948**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. El certificado presentado no esta sellado y firmado por la autoridad académica correspondiente.	
			2	C2a	Apdo. C2a. El certificado presentado no esta sellado y firmado por la autoridad académica correspondiente.	
			3	C2a	Apdo. C2a. El certificado presentado no esta sellado y firmado por la autoridad académica correspondiente.	
			4	C2a	Apdo. C2a. El certificado presentado no esta sellado y firmado por la autoridad académica correspondiente.	
			5	C2a	Apdo. C2a. El certificado presentado no esta sellado y firmado por la autoridad académica correspondiente.	
			6	C1a	Apdo. C1a. El certificado académico estaba baremado correctamente.	
BRAVO COBOS MIGUEL	***7240**	ESTIMADA	1	C1i1	Apdo. C1i. La titulación de acceso en la especialidad 0590-111 es la ingeniería técnica. Sin embargo, en la especialidad 0598-004, la especialidad que posee el aspirante no habilita (no es especialidad en mecánica), con lo que el título de acceso es la ingeniería Industrial.	
BRAVO SALVADOR MARIA REYES	***5738**	ESTIMADA	1	B	Apdo. B.- Estimada. Se contabiliza nota oposicion 590-221.	
		NO ESTIMADA	2	C1i1	Apdo. C1i. La licenciatura es la titulación de acceso, luego nunca puede ser considerada mérito.	
BRIÑAS GARCIA BERTA	***8570**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. La aspirante cumple los requisitos para estar en las listas de las especialidades 0590-006, 0590-007, 0590-008 y 0590-206.	
			2	C1b1	Apdo. C1a. La aspirante cumple los requisitos para estar en las listas de las especialidades 0590-006, 0590-007, 0590-008 y 0590-206.	
			3	C1b1	Apdo. C1a. La aspirante cumple los requisitos para estar en las listas de las especialidades 0590-006, 0590-007, 0590-008 y 0590-206.	
			4	C1b1	Apdo. C1a. La aspirante cumple los requisitos para estar en las listas de las especialidades 0590-006, 0590-007, 0590-008 y 0590-206.	
			5	C1b1	Apdo. C1a. La aspirante cumple los requisitos para estar en las listas de las especialidades 0590-006, 0590-007, 0590-008 y 0590-206.	
			6	C1b1	Apdo. C1a. La aspirante cumple los requisitos para estar en las listas de las especialidades 0590-006, 0590-007, 0590-008 y 0590-206.	
			7	C1b1	Apdo. C1a. La aspirante cumple los requisitos para estar en las listas de las especialidades 0590-006, 0590-007, 0590-008 y 0590-206.	
			8	C1b1	Apdo. C1a. La aspirante cumple los requisitos para estar en las listas de las especialidades 0590-006, 0590-007, 0590-008 y 0590-206.	
	NO ESTIMADA	9	C1i1	Apdo C1b. El título alegado no es un Máster oficial homologado al sistema educativo español.		
BRIONGOS REVILLA MONICA	***0239**	ESTIMADA	2	C1j2	Apdo C1j. Se barema el título de idiomas alegado.	
		NO ESTIMADA	1	C1b2	Apdo. C1b. El título alegado no es baremable de acuerdo a la disposición complementaria tercera 13	
BUENO MARTINEZ MARIA MERCEDES	***9634**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. Se bareman los cursos del registro de formación.	

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
BUESO NUÑEZ JUAN ANTONIO	***5914**	ESTIMADA	1	C1g	Apdo. C1g. Se tienen en cuenta las tres matrículas de honor del expediente académico.	
CABALLERO CORONADO ADRIANA	***9157**	ESTIMADA	1	C1j7	Apdo. C1j. Se barema el título de formación profesional.	
		NO ESTIMADA	2	A2	Apdo A2. Desestimado ya que no posee la condición de funcionario interino.	
CABO BLANCO SAUL	***4433**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. Al optar por baremación simplificada, no se pueden rebaremar méritos (debería haber optado por la baremación ordinaria).	
CABRERO MAÑOSO JOSE IGNACIO	***8188**	NO ESTIMADA	1	C1j7	Apdo. C1j. Estaba correctamente baremado.	
			2	C1h	Apdo. C1h. Estaba correctamente baremado.	
			3	C1i1	Apdo. C1i. Estaba correctamente baremado.	
CABRERO POLO ROBERTO JAVIER	***6489**	ESTIMADA	1	C1h	Apdo C1h. El aspirante es admitido en las especialidades 0590-124, 0590-125 y 0590-231	
		NO ESTIMADA	2	C1i2	Apdo C1i. Estaba baremado correctamente.	
CALLE CARDONA RODRIGO	***6220**	ESTIMADA	8	C2a	Apdo. C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.	
			9	C2a	Apdo. C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.	
		NO ESTIMADA	1	C2a	Apdoc C2a. El curso estaba valorado.	
			2	C2a	Apdoc C2a. El curso estaba valorado.	
			3	C2a	Apdoc C2a. El curso estaba valorado.	
			4	C2a	Apdoc C2a. El curso estaba valorado.	
			5	C2a	Apdoc C2a. El curso estaba valorado.	
6	C2f2	Apdo. C2f. El título presentado no es valorable, al no estar reconocido por ACLES				
7	C2f1	Apdo. C2f. El título está valorado en el apartado C1j				
CALVO CORRALES JUAN FRANCISCO	***8283**	ESTIMADA	1	A1	Apdo A1. Estimado por la hoja de servicios	
			2	A2	Apdo A1. Estimado por la hoja de servicios	
CALVO ELICES ANA MARIA	***4612**	ESTIMADA	1	A3	Apdo A3. Estimado siendo solo puntuable dicha experiencia en una especialidad (o bien Dibujo o Tecnología).	
			4	A3	Apdo A3. Estimado siendo solo puntuable dicha experiencia en una especialidad (o bien Dibujo o Tecnología).	
			6	C2a	Apdo. C2a. Se tienen en cuenta las actividades del registro de formación.	
			7	C2a	Apdo. C2a. Se tienen en cuenta las actividades del registro de formación.	
			8	C2a	Apdo. C2a. Se tienen en cuenta las actividades del registro de formación.	
			9	C2a	Apdo. C2a. Se tienen en cuenta las actividades del registro de formación.	
			10	C2a	Apdo. C2a. Se tienen en cuenta las actividades del registro de formación.	
			11	C2a	Apdo. C2a. Se tienen en cuenta las actividades del registro de formación.	
			NO ESTIMADA	2	C1i1	Apdo. C1i. La titulación está valorada correctamente.
				3	C1a	Apdo. C1i. La titulación está valorada correctamente.
		5		A3	Apdo 1. Desestimado ya que no viene el Visto Bueno de la Inspección en el certificado adjunto del Centro de la Localidad de Alpedrete.	
CALVO FLOREZ JOSE MARIA	***0404**	ESTIMADA	2	C1i2	Apdo C1i. La Ingeniería Técnica de Minas es título de acceso en la especialidad 0590-205, por lo que se valora el segundo ciclo.	
		NO ESTIMADA	3	C1i1	La Ingeniería de Minas es el título de acceso para las especialidades 0590-125, 0590-231 y 0598- 004, por lo que no se puede reconocer como mérito.	
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO	
CALVO LEON MARIA DEL ROSARIO	***4412**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO	

ANEXO III
LISTADO DE ALEGACIONES

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
CALVO LOMBARDIA LUIS	***6133**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			2	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			3	C2f2	Apdo. C2f. El certificado no es baremable, al no ser un título reconocido por ACLES.
CALZADA HERRERA JULIO JOSE	***7542**	ESTIMADA	1	A4	Apdo. A4.- Estimado. Contabilizada la experiencia.
			2	A4	Apdo 1. Estimado
			3	A4	Apdo A4. Estimado
		NO ESTIMADA	4	A0	Apdo A0. El aspirante no es incluido en las especialidades 0590-206 y 0590-116, al no cumplir los requisitos indicados en los Anexos III-A y III-B de la convocatoria
			5	A0	Apdo A0. El aspirante no es incluido en las especialidades 0590-206 y 0590-116, al no cumplir los requisitos indicados en los Anexos III-A y III-B de la convocatoria
			6	A0	Apdo A0. El aspirante no es incluido en las especialidades 0590-206 y 0590-116, al no cumplir los requisitos indicados en los Anexos III-A y III-B de la convocatoria
CAMAZON CONDE FRANCISCO	***1417**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
CANSECO GARCIA SILVIA	***3796**	ESTIMADA	1	A4	Apdo A4. Estimado
			7	C1a	Apdo. C1a. Se valora la Matrícula de honor en el apartado correspondiente.(C1g)
		NO ESTIMADA	2	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			3	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			4	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			5	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			6	C1b2	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			8	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
CASARES PALOMEQUE DANIEL	***2701**	NO ESTIMADA	1	A2	Apdo A2. Desestimado ya que el cálculo está hecho correctamente.
CASAS ALFAGEME JAVIER	***1241**	ESTIMADA	1	A1	Apdo 1. Documento A1. Estimado
			3	A2	Apdo 1 Documento A2. Estimado.
		NO ESTIMADA	2	A3	Apdo 1. Documento A3. Desestimado debido a que el cálculo es correcto.
			4	A4	Apdo 1. Documento A4. Desestimado debido a que el cálculo es correcto.
CASTILLO MATEOS EVA	***4610**	ESTIMADA	2	A2	Apdo A2. Estimado
			3	A1	Apdo A1. Estimado
			4	C1a	Apdo. C1i. Se valora un segundo ciclo en todas las especialidades.
			5	C1i1	Apdo. C1i. Se valora un segundo ciclo en todas las especialidades.
		NO ESTIMADA	1	C1b2	Apdo. C1b. el Master estaba valorado correctamente.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
CASTRO ALIJA JAVIER	***8090**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. el aspirante ha participado en la modalidad de baremación ordinaria, con lo cual solo se bareman los documentos presentados junto a la solicitud. De acuerdo con ello, en el apartado correspondiente, solo se valoran las actividades del registro de formación (175 horas).
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
CELADOR MARTIN NATALIA	***8134**	ESTIMADA	1	B	Apdo. B.- Estimada. Se contabiliza nota oposicion 590-221.
GENEA FERNANDEZ ANDRES	***4883**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
CERDEIRA BARREDO ARIADNA	***1072**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
COBO ESTEBANEZ JAVIER	***3290**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a) Se ha considerado las horas del registro de formación permanente del aspirante.
		NO ESTIMADA	5	C1j3	Apdo. C1j. El título presentado acredita lingüísticamente a la aspirante.
			2	C1g	Apdo. C1g. La matrícula de honor no está en el expediente académico de la titulación de acceso.
			3	C2b	Apdo C2b. Solo se puntúa cuando la suma de horas es de al menos un crédito.
			4	C2b	Apdo C2b. Solo se puntúa cuando la suma de horas es de al menos un crédito.
COEDO LAGO JONATAN	***3158**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. Se valora la actividad formativa.
			2	C2a	Apdo. C2a. Se valora la actividad formativa.
			3	C2a	Apdo. C2a. Se valora la actividad formativa.
			4	C2a	Apdo. C2a. Se valora la actividad formativa.
			5	C2a	Apdo. C2a. Se valora la actividad formativa.
			6	C2a	Apdo. C2a. Se valora la actividad formativa.
COFRECES GUTIERREZ ELENA MARIA	***9201**	NO ESTIMADA	1	C1h	Apdo C1h. La aspirante no solicitó pertenecer a la lista de interinidad de la especialidad 0590-019 en la solicitud presentada para participar en el proceso.
COLLADO MOCHALES VICTOR MANUEL	***9729**	ESTIMADA	1	A1	Apdo A1. Estimado
		NO ESTIMADA	3	C2a	Apdo. C2a. La documentación aportada no fue presentada en la solicitud de la convocatoria.
			2	C2a	Apdo. C2a. La documentación aportada no fue presentada en la solicitud de la convocatoria.
CONDE CRIADO JOSE MANUEL	***5564**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
CONESA APARICIO JAIRO	***8119**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
CONTRERAS LEIVA PALOMA	***4217**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
CORDERO PASCUAL DANIEL	***7024**	ESTIMADA	1	C1b2	Apdo. C1b. Estaba baremado correctamente.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
CORTIZO GARCIA MARIA JOSE	***5896**	ESTIMADA	1	A1	Apdo A1. Estimado
			2	A1	Apdo A1. Estimado
			3	A1	Apdo A1. Estimado
			4	A1	Apdo A1. Estimado
			5	A1	Apdo A1. Estimado
			6	A1	Apdo A1. Estimado
			7	A1	Apdo A1. Estimado
			8	A1	Apdo A1. Estimado
			9	A1	Apdo A1. Estimado
			10	A1	Apdo. A1. Estimado.
			11	A1	Apdo. A1. Estimado
			12	A1	Apdo. A1. Estimado parcialmente. Contabilizada experiencia hoja servicios. La puntuación de apdos. A y C3 van en columnas distintas.
CORZO SOTO LUIS FERNANDO	***0142**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
		NO ESTIMADA	2	C1a	Apdo C2a. En las especialidades 0590-006, 0590-007, 0590-009, según el Anexo III de la convocatoria, el título de acceso es el de Ingeniero Industrial; puesto que el grado no aparece entre las titulaciones de acceso.
			3	C1a	Apdo C2a. En las especialidades 0598-004, 0598-005, 0598-010, según el Anexo III de la convocatoria, el título de acceso es el de ingeniero industrial, pues la ingeniera técnica, especialidad electricidad no figura entre las titulaciones de acceso.
CRESPO BURGAS FERNANDO	***6887**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad de matemáticas.
CRUCERA FALAGAN MARIA	***3381**	ESTIMADA	6	C2a	Apdo C2a. Se barema esta actividad formativa.
CUADRADO GOMEZ MARIA DEL CARMÉ	***9258**	ESTIMADA	1	C1h	Apdo. C1h. Cumple los requisitos para su incorporación a las especialidades alegadas.
			2	C1b2	Apdo. C1b. Se tiene en cuenta el Master alegado.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			4	C2b	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
		NO ESTIMADA	5	C1h	Apdo. C1h. Estaba baremado correctamente.
CUERVO SANTOS MIGUEL ANGEL	***0349**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1 a) Se ha revisado la consideración de nota media del expediente según la titulación de acceso para cada una de las especialidades consignadas por el aspirante.
			2	C1b3	Apdo C2b. Se barema la suficiencia investigadora
			3	C1g	Apdo. C1g. Se valora la matrícula de honor en las especialidades correspondientes.
			7	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos para entrar en las listas de la especialidad.
			8	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos para entrar en las listas de la especialidad.
			9	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos para entrar en las listas de la especialidad.
			10	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos para entrar en las listas de la especialidad.
		NO ESTIMADA	4	C1j3	Apdo C1j. El título de idiomas estaba baremado correctamente
			5	C1a	Apdo C1g. solo se tienen en cuenta las matrículas de honor que consten en el expediente académico del título de acceso.
			6	C1i1	Apdo C1i. Está baremado correctamente.
DAVILA RODRIGUEZ JULIAN	***5876**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. La certificación académica alegada no fue presentada en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
			2	A0	Apdo. Ca0. La formación pedagógica ya estaba presentada.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
DE ANTONIO LOPEZ AMAYA	***7044**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. La nota media estaba baremada correctamente.
DE CELA BLANCO MINERVA	***6401**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
DE JUAN MOLINERO EDUARDO	***3974**	ESTIMADA	1	A1	A1 Estimada
			2	A2	A2 Estimada
			3	A1	A1 Estimada
			4	A2	Estimada
			5	A1	Estimada
			6	A2	A2 Estimada
			7	A1	A1 Estimada
			8	A2	A2 Estimada
			9	A1	A2 Estimada
			10	A2	A2 Estimada
			11	A1	Estimada
			12	A2	Estimada
			13	A1	Estimada
			14	A2	Estimada
			15	A1	Estimada
			16	A2	Estimada
			17	A1	Estimada
			18	A2	Estimada
			19	A1	Estimada
			20	A2	Estimada
			21	A1	Estimada
		NO ESTIMADA	22	A2	Estimada
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE LE HA MODIFICADO A SU FAVOR LAS ESPECIALIDADES 591.209 (AHORA 598.004) Y LA 590.111 SIGUIENDO EL HISTÓRICO DE SERVICIOS Y LA PROPIA HOJA DE SERVICIOS.
DE LA HERA DIEZ MARIA PAZ	***3684**	NO ESTIMADA	1	A4	Desetimada experiencia. Tiene que ser funcionario interino (no personal laboral). Anexo VI. A Experiencia docente previa.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
DE LA PUERTA TURRILLAS MARIA LUIS	***7270**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			8	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			9	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			10	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			11	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			12	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			13	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			14	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			15	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			16	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			17	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			18	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			19	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			20	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			21	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			22	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			23	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			24	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			25	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			26	C2b	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			27	C2c	Apdo C2c. estaba baremada correctamente.
DE LA TORRE CASTAÑO MARIA CRUZ	***7510**	ESTIMADA	3	A0	Apdo A0. Se incluye a la aspirante en la especialidad de matemáticas.
		NO ESTIMADA	1	A1	Desestimada. Sí tiene correctamente computados los dos meses de verano del curso 2019/2020
			2	A2	Desestimada. Sí tiene correctamente computados los dos meses de verano del curso 2019/2020
DE LA VARGA AVILA URBANO MANUEL	***5975**	ESTIMADA	1	A3	Estimada
					MODIFICACIÓN DE OFICIO
DE LAS HERAS ACEVEDO MARIA	***6888**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. La actividad formativa no cumple con la disposición complementaria sexta 15
			2	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada correctamente.
			3	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada correctamente.
			4	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada correctamente.
			5	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada correctamente.
			6	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada correctamente.
			7	C2a	Apdo C2a. La actividad estaba baremada correctamente.
			8	C2f1	Apdo C2f. El título de idiomas estaba baremado correctamente.
			9	C2f1	Apdo C2f. El título de idiomas estaba baremado correctamente.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
DE LUIS PRIETO LUIS	***2064**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			8	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			9	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			10	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			11	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			12	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			13	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			14	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			15	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			16	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			17	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			18	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			19	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			20	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			21	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			22	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			23	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			24	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			25	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
DE PABLO SANTACRUZ ANA	***9706**	ESTIMADA	6	C2a	Apdo. C2a. Se barema la actividad formativa.
		NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. La actividad formativa estaba baremada correctamente.
			2	C2b	Apdo. C2a. La actividad formativa estaba baremada correctamente.
			3	C2a	Apdo. C2a. La actividad formativa estaba baremada correctamente.
			4	C2a	Apdo. C2a. La actividad formativa estaba baremada correctamente.
			5	C2a	Apdo. C2a. La actividad formativa se finalizó fuera del plazo establecido en la convocatoria.
DEL POZO GARROTE MATILDE CLARA	***5733**	ESTIMADA	1	C1j6	Apdo C1j. La aspirante cumple los requisitos para la especialidad 0595-521
			2	A0	Apdo A0. La aspirante cumple los requisitos para la especialidad 0595-521
			4	C1j2	Apdo C1g. Se tiene en cuenta la matrícula de honor.
			5	C1j7	Apdo C1j. Se tiene en cuenta el título de formación profesional.
			6	C2a	Apdo C2a. Se barema el Master de forma correcta.
		NO ESTIMADA	3	C1a	Apdo. C1a. Estaba correctamente baremada.
DEL RIO PRIETO EDUARDO	***3408**	ESTIMADA	1	A0	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
DELGADO CASADO MARTA MARIA	***9964**	ESTIMADA	2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
		NO ESTIMADA	1	A0	Apdo A0. El título de ingeniería técnica no cumple con los requisitos de carácter general en los procedimientos selectivos de ingreso a la especialidad 006, según lo establecido en el apartado segundo 2 a) de la convocatoria.
DELGADO PEDROSA SERGIO	***8444**	ESTIMADA	5	C2a	Apdo C2a. Se barema este título como formación con un máximo de 150 horas, teniendo en cuenta la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
		NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. Estaba correctamente baremado.
			2	C1h	Apdo C1h. Estaba correctamente baremado.
			3	C1i1	Apdo C1i. Estaba correctamente baremado.
			4	C1b2	Apdo C1b. Estaba correctamente baremado.
			6	C1j2	Apdo C1j. Los certificados de idiomas de nivel B1 no son baremables en este apartado.
DIAZ DIAZ MARIA	***8915**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. Estaba baremado correctamente.
DIAZ GONZALEZ ALEJANDRO	***9813**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
DIAZ GONZALEZ RODRIGO	***6422**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. Estaba baremado correctamente.
			3	C2b	Apdo C2b. La tutorización de alumnos en FCT no es valorable.
			4	C2a	Apdo C2a. El título propio estaba valorado como 100 horas, presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			5	C2a	Apdo C2a. el título no es baremable, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.
DIAZ PAREDES JUAN JESUS	***0972**	ESTIMADA	1	C2f2	Apdo. C2f. Se tiene en cuenta el certificado de idiomas.
			2	A0	Apdo. A0. El certificado de idiomas es válido para obtener la acreditación lingüística.
DIAZ RODRIGUEZ ISABEL	***3166**	NO ESTIMADA	1	C2f2	Apdo. C2f. el certificado de idioma catalán no es baremable, al no estar reconocido por ACLES.
			2	C2f2	Apdo. C2f. el certificado de idioma catalán no es baremable, al no estar reconocido por ACLES.
			3	C2f2	Apdo. C2f. el certificado de idioma catalán no es baremable, al no estar reconocido por ACLES.
			4	C2a	C2a. La diligencia de los títulos de formación no está en el idioma castellano.
			5	C2a	C2a. La diligencia de los títulos de formación no está en el idioma castellano.
			6	C2a	C2a. La diligencia de los títulos de formación no está en el idioma castellano.
			7	C2a	C2a. La diligencia de los títulos de formación no está en el idioma castellano.
DIAZ SANCHEZ MARIA ALMUDENA	***1077**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye a la aspirante en la especialidad 0590-006.
DOMINGUEZ FRAILE MARIA	***9235**	ESTIMADA	1	C1b2	Apdo. C1b. Se tiene en cuenta el título de Máster.
			2	C1b2	Apdo. C1b. Se tiene en cuenta el título de Máster..
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			8	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			9	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			10	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
DOMINGUEZ IGLESIAS ISAAC	***6586**	NO ESTIMADA	1	C1j7	Apdo C1j. estaba baremado correctamente.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones					
DOMINGUEZ ROBLES VICTOR MANUEL	***2290**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. Se corrige la puntuación en las especialidades alegadas.		
			2	C1a	Apdo. C1a. Se corrige la puntuación en las especialidades alegadas.		
			3	C1b2	Apdo. C1a. Se corrige la puntuación en las especialidades alegadas.		
			4	C1a	Apdo. C1a. Se corrige la puntuación en las especialidades alegadas.		
			5	C1a	Apdo. C1a. Se corrige la puntuación en las especialidades alegadas.		
			6	C1a	Apdo. C1a. Se corrige la puntuación en las especialidades alegadas.		
			7	C1j4	Apdo. C1a. Se corrige la puntuación en las especialidades alegadas.		
DONCEL IBAÑEZ MARIA BEGOÑA	***5602**	ESTIMADA	1	A1	Estimada		
EGUIA GARCIA LETICIA	***9375**	ESTIMADA	1	A4	Estimada		
			3	C1j3	Apdo. C1j. El certificado de idiomas no estaba baremado en el cuerpo 0595.		
		NO ESTIMADA	2	C1j7	Apdo C1j. El título de formación profesional estaba bien baremado.		
ENCINAS DE FRUTOS DAVID	***8483**	ESTIMADA	9	A3	Apdo. A3.-Estimada parcialmente. Se contabilizan 4m. y 13 días en la especialidad 590-107.		
			10	A3	Apdo. A3.-Estimada parcialmente. Se contabilizan 6m. y 14 días en la especialidad 590-107.		
				NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. El certificado académico alegado no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
		2	A0		Apdo A0. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.		
		3	A0		Apdo A0. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.		
		4	A0		Apdo A0. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.		
		5	A0		Apdo A0. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.		
		6	A0		Apdo A0. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.		
		7	A0		Apdo A0. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.		
		8	A0		Apdo A0. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.		
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE CONTABILIZA EXPERIENCIA CENTROPRIVADO GF GREGORIO FERNÁNDEZ. QUE POR ERROR NO SE BAREMÓ EN SU DÍA (5 MESES EN 0590-007).		

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
ESCRIBANO DEL CURA MARIA DEL MAR	***5515**	NO ESTIMADA	1	A4	Desestimada. Un ayuntamiento no es un centro público docente (ver Disposición Complementaria Primera A.6). Además es necesario ser funcionario interino (ver Anexo VI, A.- Experiencia docente previa. Méritos)
			2	A4	Desestimada. Un ayuntamiento no es un centro público docente (ver Disposición Complementaria Primera A.6). Además es necesario ser funcionario interino (ver Anexo VI, A.- Experiencia docente previa. Méritos)
			3	A4	Desestimada. Un ayuntamiento no es un centro público docente (ver Disposición Complementaria Primera A.6). Además es necesario ser funcionario interino (ver Anexo VI, A.- Experiencia docente previa. Méritos)
ESTEBAN HERNANDEZ MARIA BELEN	***0925**	ESTIMADA	1	A2	Apdo. A2. Se modifica puntuación. Se añade experiencia en Universidades y corrige experiencia en Matemáticas errónea.
			2	C1j7	Apdo C1j. Se incluye al interesado en la especialidad 0598-006 y se barema el título de técnico de formación profesional.
FARFAN VASCO EMILIO	***6745**	ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1. Estimado.
			2	A1	Apdo 1. Estimado
			3	A1	Apdo. A1 Estimado
			4	A1	Apdo. 1 Estimado.
			5	A1	Apdo. A1. Estimado.
			6	A2	Apdo. 2. Estimado
			7	A2	Apdo. A1 Estimado
			8	A2	Apdo. A1. Estimado.
			9	A0	Apdo A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0598-004
			10	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos para la especialidad 0598-004
			11	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos para la especialidad 0598-004
			12	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos para la especialidad 0598-004
			13	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos para la especialidad 0598-004
			14	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos para la especialidad 0598-004
			15	C1g	Apdo C1g. Se estima la matrícula de honor.
FERNANDEZ ALONSO SILVIA	***3655**	NO ESTIMADA	1	C1a	apdo. C1a. Según la disposición complementaria genérica, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
FERNANDEZ AYUSO ROBERTO	***4791**	ESTIMADA	1	A3	Apdo. A3. Estimado
FERNANDEZ GUERRA JOSE MIGUEL	***6586**	NO ESTIMADA	1	C1j7	Apdo C1j. Estaba correctamente baremado.
FERNANDEZ HERNANDEZ ALFONSO	***1157**	NO ESTIMADA	1	C1i2	Apdo. C1i. El grado estaba correctamente baremado.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
FERNANDEZ LAMAS JAVIER	***5710**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO. A3.- OBSERVADO ERROR EN LA BAREMACIÓN SE MODIFICA DE OFICIO Y SE CONTABILIZA EN LA ESPECIALIDAD 590-231 10A, 10M Y 19 DÍAS, EN CENTRO PRIVADO FUERA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.
FERNANDEZ MORALES PATRICIA	***2812**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
FERNANDEZ MORO RAUL	***7398**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-227.
FERNANDEZ RAMON GEMMA	***3180**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.
			2	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
FERNANDEZ SALA JOSE RAMON	***1151**	NO ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. El aspirante no consignó la especialidad 0590-019 en la solicitud original.
FERNANDEZ ZAMARRON NURIA	***5734**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria geérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			2	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria geérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			3	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria geérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			4	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria geérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
FERREIRA FERNANDEZ BEATRIZ	***5865**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-111.
FERRERO RODRIGUEZ ALEXIA	***0074**	ESTIMADA		A	Apdo. A.- Se modifica de oficio la baremación de JESUS LOZANO ARIAS.
FERRERO RODRIGUEZ JUAN LUIS	***3907**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. Se considera el título de grado como titulación de acceso.
		NO ESTIMADA	2	C1b1	Apdo C2b. El Máster está correctamente baremado.
			3	C1g	Apdo. C1g. La nota alegada es de sobresaliente, no matrícula de honor.
			4	C1b2	Apdo C1b. Según la disposición complementaria tercera 13, solo se tendrá en cuenta un título de Máster
			5	C1h	Apdo C1h. La titulación de acceso o, en su caso, los estudios cursados para obtener el título de acceso, no son considerados méritos, según disposición complementaria cuarta 3.
			6	C1j2	Apdo C1j. El certificado de idiomas está correctamente baremado.
			7	C1j7	Apdo C1j. El certificado de formación profesional está correctamente baremado.
			8	C1j7	Apdo C1j. El certificado de formación profesional está correctamente baremado.
			9	A0	Apdo A0. Estaba correctamente baremado.
FLORES FERNANDEZ JUAN JOSE	***5771**	NO ESTIMADA	1	C1h	Apdo C1h. Estaba correctamente baremado.
FRAILE MARTIN CRISTINA	***9996**	ESTIMADA	1	A3	Apdo. A3.- Estimada. La experiencia contabilizada en 590-107 se pasa a 590-019.
			2	A4	Apdo. A4.- Estimada. La experiencia contabilizada en 590-107 se pasa a 590-019.
FRANCISCO MARTIN LUIS ANGEL	***7290**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación. La otra actividad formativa presentada no puede ser valorada, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.
FRANCO MARGÜELLO JOSE LUIS	***4686**	ESTIMADA	4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			5	C2b	Apdo C2b. Se valoran las actividades del registro de formación.
		NO ESTIMADA	1	A2	Apdo. A2.- Desestimada. Tiempo de experiencia correcto. (19 meses)
			2	A3	Apdo. A3.- Desestimado. Tiempo de experiencia correcto. (125 meses).
			3	C1i1	Apdo C1i. La titulación de acceso o, en su caso, los estudios cursados para obtener el título de acceso, no son considerados méritos, según disposición complementaria cuarta 3.
GALLEGO ARDILA FREDDY ALEXANDER	***6241**	NO ESTIMADA	1	C1g	Apdo C1g. La mención honorífica no es una matrícula de honor.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GALLO GONZALEZ ANA BELEN	***3418**	NO ESTIMADA MODIFICACIÓN DE OFICIO	1	C1a	Apdo. C1a. Estaba correctamente baremado. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
GARCIA AJATES JAVIER	***2282**	ESTIMADA NO ESTIMADA	3 1	C1c C1a	Apdo. C1c. Se corrige el baremado del título doctor en la especialidad 0590-019. Apdo C1a. Para la obtención de la nota media de acceso, se tiene en cuenta la certificación académica personal, en la que consten en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado, realizándose la nota media ponderada entre el primer ciclo y el segundo ciclo.
			2	C1a	Apdo C1a. Estaba correctamente baremado.
			4	C1d	Apdo C1d. Estaba correctamente baremado.
			5	C1g	Apdo C1g. Estaba correctamente baremado.
			6	C1h	Apdo C1h. La titulación de acceso o, en su caso, los estudios cursados para obtener el título de acceso, no son considerados méritos, según disposición complementaria cuarta 3.
			7	C1h	Apdo C1h. La titulación de acceso o, en su caso, los estudios cursados para obtener el título de acceso, no son considerados méritos, según disposición complementaria cuarta 3.
			8	C1h	Apdo C1h. La titulación de acceso o, en su caso, los estudios cursados para obtener el título de acceso, no son considerados méritos, según disposición complementaria cuarta 3.
			9	C1h	Apdo C1h. La titulación de acceso o, en su caso, los estudios cursados para obtener el título de acceso, no son considerados méritos, según disposición complementaria cuarta 3.
			10	C1i1	Apdo C1h. La titulación de acceso o, en su caso, los estudios cursados para obtener el título de acceso, no son considerados méritos, según disposición complementaria cuarta 3.
			11	C1i1	Apdo C1h. La titulación de acceso o, en su caso, los estudios cursados para obtener el título de acceso, no son considerados méritos, según disposición complementaria cuarta 3.
			12	C1i1	Apdo C1h. La titulación de acceso o, en su caso, los estudios cursados para obtener el título de acceso, no son considerados méritos, según disposición complementaria cuarta 3.
			13	C1i1	Apdo C1h. La titulación de acceso o, en su caso, los estudios cursados para obtener el título de acceso, no son considerados méritos, según disposición complementaria cuarta 3.
			14	C1j2	Apdo C1h. La titulación de acceso o, en su caso, los estudios cursados para obtener el título de acceso, no son considerados méritos, según disposición complementaria cuarta 3.
GARCIA ALONSO FRANCISCO	***8368**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
GARCIA BARTULOS LUIS	***4852**	ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1.- Estimado.
			2	A1	Apdo. A1.- Estimado.
			3	A1	Apdo. A1.- Estimado.
			4	A1	Apdo. A1.- Estimado.
			5	A1	Apdo. A1.- Estimado.
			6	A1	Apdo. A1.- Estimado.
			7	A1	Apdo. A1.- Estimado.
GARCIA CASILLAS FELIX	***1598**	NO ESTIMADA	1	C1j7	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
GARCIA CHACON BARBARA MARIA	***5125**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GARCIA CHACON RODRIGO	***7868**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1i. El título de grado es de acceso en las especialidades 0590-006, 0590-007 y 0590-009, por lo que no se puede considerar como mérito.
GARCIA DOMINGUEZ MARIA AMPARO	***2722**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
GARCIA DUQUE VICTOR	***5317**	ESTIMADA	1 2	A3 A1	Apdo. A3.- Estimado.126 meses en 590-206. Apdo. A1 Estimado
GARCIA FERNANDEZ DANIEL	***3997**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
GARCIA FERNANDEZ SERGIO	***7974**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo.C1a. Estaba correctamente baremado.
GARCIA GARCIA JOSE MARIA	***0144**	NO ESTIMADA	1 2 3	C1a C1a C1g	Apdo C1a. La certificación académica está correctamente baremada. Apdo C1a. La certificación académica está correctamente baremada. Apdo C1g. Está correctamente baremado, se habían contabilizado dos matrículas de honor en esas especialidades.
GARCIA GARCIA JUAN DIEGO	***9910**	NO ESTIMADA	1 2 3 4 5	A1 C1a C1f C1h C1i2	Apdo. A1.- Desestimado. No justifica la experiencia anterior a 31-10-2020 (Simplificada), ni figuran servicios en historico destinos en Castilla y León anteariroses a la fecha mencionada. (Disp. 28º.2) Apdo. C1a. La nota media de la certificación académica está baremada correctamente, según la disposición complementaria tercera. Apdo. C1a. El premio extraordinario está correctamente baremado en dichas especialidades. Apdo. C1h. La diplomatura está baremada en todas las especialidades. Apdo. C1i. El título de grado (con convalidación) está baremado en todas las especialidades..
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO. A:SE ANULÓ DE OFICIO LA BAREMACIÓN SIMPLIFICADA (590-019) AL NO ESTAR JUSTIFICADA EN EL HISTÓRICO DE DESTINOS DE CASTILLA Y LEÓN (2-9-0), CONTABILIZANDO LA EXPERIENCIA EXISTENTE EN HISTORICO DESTINOS EN CASTILLA Y LEÓN (1-6-16).
GARCIA HERRERO MARIA INMACULADA	***4584**	ESTIMADA	1 4	A1 A2	Apdo. A1 Estimada. Se contabiliza experiencia de 590-006, que por error se había contabilizado en 590-019. Apdo. A2 Estimada.
		NO ESTIMADA	2 3 5 6 7 8 9	A1 A1 A2 A2 A3 A4 A1	Apdo. A1 Desestimada. Se mantiene puntuación. No presenta justificante. Apdo. A1 Desestimada. Se mantiene puntuación. No presenta justificante. Apdo. A2 Desestimada. Se mantiene experiencia. No presenta justificante. Apdo. A2 Desestimada. Se mantiene experiencia. No presenta justificante. Apdo. A3 Desestimada. Se mantiene experiencia. Ya baremado anteriormente. Apdo. A4 Desestimada. Se mantiene experiencia. Ya baremado anteriormente. Apdo. A1. Desestimada. Contabilizada experiencia en Castilla y León: 6 días en 590-231(Público); 7m y 3d en 590-206 (público) y en 590-006, 6m 17d en público y 9a, 3m y 13 d en privado.
GARCIA MATILLA RUBEN	***8893**	ESTIMADA	1 2	A1 A2	Apdo. A.- Estimada. Se contabiliza experiencia en 590-231 como fuera de Castilla y León (2-5-29) según justificación. Apdo A.- Estimada
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO. A. SE ANULÓ DE OFICIO LA BAREMACIÓN SIMPLIFICADA (2-6-0) EN 590-231, POR NO ESTAR JUSTIFICADA EN LOS SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN. TRAS PRESENTAR HOJA DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SE COMPRUEBA QUE EXISTÍA UN ERROR EN LA BAREMACIÓN ANTERIOR (AL HABERLO CONTADO COMO SERVICIOS EN CASTILLA Y LEÓN CUANDO ERAN DE OTRA COMUNIDAD) Y SE CONTABILIZA LA EXPERIENCIA ANULADA, PERO COMO FUERA DE CASTILLA Y LEÓN.
GARCÍA MENCIA CARLA	***7880**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0595-507.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
GARCIA SANCHEZ ROSA MARIA	***8996**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. En las especialidades 0590-206, la titulación de acceso es la Diplomatura en Ingeniería técnica en informática de sistemas. No así en la especialidad 0595-522, en el que la titulación de acceso es Ingeniero en Informática.			
			2	C1a	Apdo. C1a. En las especialidades 0590-206, la titulación de acceso es la Diplomatura en Ingeniería técnica en informática de sistemas. No así en la especialidad 0595-522, en el que la titulación de acceso es Ingeniero en Informática.			
			3	C1b1	Apdo. C1a. En las especialidades 0590-206, la titulación de acceso es la Diplomatura en Ingeniería técnica en informática de sistemas. No así en la especialidad 0595-522, en el que la titulación de acceso es Ingeniero en Informática.			
			4	C1b1	Apdo. C1a. En las especialidades 0590-206, la titulación de acceso es la Diplomatura en Ingeniería técnica en informática de sistemas. No así en la especialidad 0595-522, en el que la titulación de acceso es Ingeniero en Informática.			
			5	C1h	Apdo. C1a. En las especialidades 0590-206, la titulación de acceso es la Diplomatura en Ingeniería técnica en informática de sistemas. No así en la especialidad 0595-522, en el que la titulación de acceso es Ingeniero en Informática.			
			6	C1i1	Apdo. C1a. En las especialidades 0590-206, la titulación de acceso es la Diplomatura en Ingeniería técnica en informática de sistemas. No así en la especialidad 0595-522, en el que la titulación de acceso es Ingeniero en Informática.			
GARRIDO LUCAS MARIA DE LAS MERCE	***4290**	ESTIMADA	2	C1i1	Apdo C1i. Se tiene en cuenta la titulación de segundo ciclo como mérito en todas las especialidades.			
					NO ESTIMADA	1	C1b1	Apdo. C1b. El certificado de correspondencia del título no es un título de máster oficial.
GARZON JUAN MARIO	***7636**	NO ESTIMADA	1	C2a	apdo C2a. Las 9 actividades formativas estaban correctamente baremadas, según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.			
GENICIO LORENZO SONIA	***1605**	NO ESTIMADA	1	C1b1	Apdo C1b. El título de especialista universitario no es un título oficial de Máster baremable en este apartado.			
			2	C1b1	Apdo C1b. El título de especialista universitario no es un título oficial de Máster baremable en este apartado.			
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO			
GIJÓN MARÍN MARIO	***9055**	ESTIMADA	1	C1i2	Apdo C1i, Se tiene en cuenta el título de graduado (con convalidación).			
			2	C1i2	Apdo C1i, Se tiene en cuenta el título de graduado (con convalidación).			
			3	C1i2	Apdo C1i, Se tiene en cuenta el título de graduado (con convalidación).			
			4	C1i2	Apdo C1i, Se tiene en cuenta el título de graduado (con convalidación).			
GIL DOMINGUEZ MARIA	***8161**	ESTIMADA	1	C1i1	Apdo C1i. Se tiene en cuenta un título de segundo ciclo.			
			2	C1i1	Apdo C1i. Se tiene en cuenta un título de segundo ciclo.			
			4	C1a	Apdo C1a. Se tiene en cuenta la nota media de la titulación de acceso.			
			5	C1a	Apdo C1a. Se tiene en cuenta la nota media de la titulación de acceso.			
			6	C1a	Apdo C1a. Se tiene en cuenta la nota media de la titulación de acceso.			
					NO ESTIMADA	3	C1b2	Apdo. C1b. Ya estaba correctamente baremado.
						7	C1g	apdo C1g. La matrícula de honor no está en la certificación académica del título de acceso.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GIL LLORENTE SARA	***1926**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			8	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			9	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			10	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			11	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			12	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			13	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			14	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			15	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			16	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			17	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			18	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			19	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			20	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			21	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			22	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			23	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			24	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			25	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			26	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			27	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			28	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			29	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			30	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			31	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			32	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			33	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
GIL RIVERO ALEJANDRO	***1055**	ESTIMADA	1	C1j4	Apdo C1j. se barema el título de C1 de inglés.
GOMEZ DIAZ BEATRIZ	***2142**	ESTIMADA	2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
		NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. El aspirante estaba baremado correctamente.
GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	***4160**	NO ESTIMADA	1	C2f2	C2f. No se barema el título de idiomas al no estar reconocido por ACLES:
GOMEZ NIETO MARIA ELSA	***7670**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-112.
			2	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-112.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GOMEZ PEREZ LAURA	***8961**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. se barema correctamente el apartado.
			2	C1f	Apdo C1f. se barema correctamente el apartado.
			3	C1g	Apdo C1f. se barema correctamente el apartado.
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			8	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
GONZALEZ ALVAREZ ARANZAZU	***2591**	NO ESTIMADA	1	C2f2	Apdo. C2f. el certificado de idioma gallego no es baremable, al no estar reconocido por ACLES.
			2	C2f2	Apdo. C2f. el certificado de idioma gallego no es baremable, al no estar reconocido por ACLES.
			3	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			4	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			5	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			6	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			7	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			8	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			9	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			10	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			11	A0	Apdo. A0. La aspirante no acredita estar en condiciones de ser acreditado en lengua gallega.
			12	A0	Apdo. A0. La aspirante no acredita estar en condiciones de ser acreditado en lengua gallega.
GONZALEZ BRAGADO JEZABEL	***7230**	ESTIMADA	1	C2a	título no es baremable. Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			2	C2a	título no es baremable. Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			3	C2a	título no es baremable. Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			4	C2a	título no es baremable. Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			5	C2a	título no es baremable. Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			6	C2a	título no es baremable. Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			7	C2a	título no es baremable. Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GONZALEZ CARNICERO ANDRES AVELI	***1623**	ESTIMADA	10	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			11	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			12	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			13	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			15	C1g	Apdo C1g. Se considera otra matrícula de honor en la especialidad 0590-006 (título de acceso, el grado)
		NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			2	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			3	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			4	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			5	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			6	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			7	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			8	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
GONZALEZ CARNICERO ANDRES AVELI	***1623**	NO ESTIMADA	9	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.	
			14	C1a	Apdo C1a. Está baremado correctamente.	
			16	C1h	Apdo C1h. El título de acceso no puede ser considerado mérito, según el Anexo VI de la convocatoria.	
GONZALEZ DIAZ DAVID	***4843**	NO ESTIMADA		C1	Apdo C2 f) Una vez traducido el documento requerido, se entiende que el título de idioma portugués presentado, no corresponde con lo estipulado en el Anexo IV de la convocatoria.	
GONZALEZ GARCIA MARIANO	***9208**	NO ESTIMADA	1	A1	Apdo. A.- Desestimada. En el apartado C3 se tienen en cuenta años y meses completos y en la especialidad 0590-019 tiene 4a, 6 m y 16 días. (Apdo. C3 del Anexo VI)	
GONZALEZ MAYORAL REBECA	***1004**	ESTIMADA	1	C1g	Apdo C1g. Se barema la matrícula de honor alegada.	
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO	
GONZALEZ REGUERA BEATRIZ	***7869**	ESTIMADA	2	A4	Apdo. A.- Estimada parcialmente. Se modifican los años en la especialidad 125. Se desestima méritos concertada. No se pueden incorporar nuevos méritos anteriores a 31-10-2020, al participar por simplificada. (Disp. 28º de la convocatoria).	
			4	C2f1	Apdo C2f. El certificado B2 de Escuela de idiomas ha sido baremado en el apartado C1j, como marca la convocatoria.	
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.	
			NO ESTIMADA	1	A4	Apdo. A4.- Desestimada. No se pueden incorporar nuevos méritos anteriores a 31-10-2020, al participar por simplificada. (Disp. 28º de la convocatoria)
				3	A4	Apdo. A4.- Desestimada. No se pueden incorporar nuevos méritos anteriores a 31-10-2020, al participar por simplificada. (Disp. 28º de la convocatoria). La especialidad 590-231 es la especialidad en la que se ha integrado la 591-202.
			MODIFICACIÓN DE OFICIO			COMO CONSECUENCIA DE LA ESTIMACIÓN EN LA PUNTUACIÓN EN LA ESPECIALIDAD 590-125 (1-0-16), SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN LA ESPECIALIDAD 590-019 COMPUTÁNDOSE 9 MESES Y 7 DÍAS.
GONZALEZ SANCHEZ JESUS MANUEL	***6255**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. el título no es baremable, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.	
			2	C2a	Apdo C2a. el título no es baremable, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.	
			3	C2a	Apdo C2a. el título no es baremable, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.	
			4	C2a	Apdo C2a. el título no es baremable, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.	
GONZALEZ VIGIL OSCAR	***0854**	ESTIMADA	3	C2a	Apdo C2a. Se barema el curso de formación.	
			4	C2a	Apdo C2a. Se barema el curso de formación.	
			NO ESTIMADA	1	C1j7	Apdo C1j. Estaba baremado correctamente.
				2	C2a	Apdo C2a. el curso estaba baremado.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GONZALO IBRAHIM FELIX GASPAR	***8610**	NO ESTIMADA	1	A2	Apdo. A2.- Desestimada.- Desestimada.- No serán tenidos en cuenta méritos no alegados durante plazo de presentación de instancias. (Disp. Compl.Genérica .3)
			2	A2	cApdo. A2.- Desestimada.- Desestimada.- No serán tenidos en cuenta méritos no alegados durante plazo de presentación de instancias. (Disp. Compl.Genérica .3)
			3	A2	Apdo. A2.- Desestimada.- Desestimada.- No serán tenidos en cuenta méritos no alegados durante plazo de presentación de instancias. (Disp. Compl.Genérica .3)
			4	A4	Apdo. A4.- Desestimada.- Desestimada.- No serán tenidos en cuenta méritos no alegados durante plazo de presentación de instancias. (Disp. Compl.Genérica .3)
			5	A4	Apdo. A4.- Desestimada.- No serán tenidos en cuenta méritos no alegados durante plazo de presentación de instancias. (Disp. Compl.Genérica .3)
			6	C1b2	Apdo C1b. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			7	C1b2	Apdo C1b. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			8	C1j3	Apdo C1j. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			9	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			10	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			11	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			12	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			13	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			14	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			15	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
GONZALO IBRAHIM FELIX GASPAR	***8610**	NO ESTIMADA	16	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			17	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			18	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			19	C2b	Apdo. C2 b) El documento presentado no reúne la justificación establecida en el Anexo VI, disposición complementaria sexta.
			20	C2a	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			21	C2c	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			22	C2c	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			23	C2c	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			24	C2c	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			25	C2b	Apdo C2a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
GUERVOS MARIÑO MERCEDES	***5160**	MODIFICACIÓN DE OFICIO	SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO		
GULRAJ GULRAJANI BHARTI J	***5585**	ESTIMADA	1	A4	Apdo. A4. Estimada
			2	A4	A4.- Estimada.
			4	A0	Apdo. A0. Se acredita lingüísticamente en el cuerpo 0590.
			5	A0	Apdo. A0. Se acredita lingüísticamente en el cuerpo 0598.
			6	C2a	Apdo C2a. Se barema el curso de formación.
			7	C2a	Apdo C2a. Se barema el curso de formación.
			3	C2f3	Apdo. C2f. El título de idiomas está correctamente baremado.
NO ESTIMADA					
GUTIERREZ BAYO EDUARDO	***8355**	MODIFICACIÓN DE OFICIO	APDO. A1 MODIFICADO DE OFICIO 0590-019 1 MESES MENOS		
HELGUERA BURGOS PABLO	***4755**	ESTIMADA	C1	Apdo C1. Se tiene en cuenta la alegación realizada.	

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
HERNANDEZ DEL VALLE TAMARA	***3476**	ESTIMADA	1	C1j2	Apdo C1j. Se tiene en cuenta el nivel B1 de inglés.
			2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
HERNANDO CARDABA LUIS	***1053**	ESTIMADA	1	A2	Estimada
HERRERO GIL ANA MARIA	***5034**	ESTIMADA	1	A1	A1. Estimada. La experiencia eN el cuerpo 590.110 es de 3 años 4 meses y 20 días
			2	C1g	Apdo C1g. Se cuenta una matrícula de honor en todos los cuerpos y especialidades.
			3	A1	A1 ESTIMADA
			4	A1	A1 ESTIMADA
			5	A1	A1 ESTIMADA
			6	A1	A1 ESTIMADA
			7	A1	A1 Estimada
			8	A1	A1 Estimada
			9	A2	A2 Estimada
			10	A2	A1. Estimada. La experiencia eN el cuerpo 590.110 es de 3 años 4 meses y 20 días
			11	A2	A1. Estimada. La experiencia eN el cuerpo 590.110 es de 3 años 4 meses y 20 días
			12	A2	A1. Estimada. La experiencia eN el cuerpo 590.110 es de 3 años 4 meses y 20 días
			13	A2	A1. Estimada. La experiencia eN el cuerpo 590.110 es de 3 años 4 meses y 20 días
			14	A2	A1. Estimada. La experiencia eN el cuerpo 590.110 es de 3 años 4 meses y 20 días
			15	A2	A1. Estimada. La experiencia eN el cuerpo 590.110 es de 3 años 4 meses y 20 días
HERRERO LASTRA ANGEL CARLOS	***5172**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
HERRERO MATIAS JOSE HORACIO	***5544**	ESTIMADA	1	A1	Estimada parcialmente
			2	A1	Estimada parcialmente
			3	A1	A1 ESTIMADA
			4	A1	A1 ESTIMADA
			NO ESTIMADA	5	A4
HERRERO NIÑO FÁTIMA	***1808**	ESTIMADA	1	C1j2	Apdo. C1j. Se barema el título de inglés.
HERRERO SANCHEZ PATRICIA	***8671**	ESTIMADA	1	C1c	Apdo. C1c. Se corrige la baremación, teniendo en cuenta que el título de acceso a 0590-005 es distinto del título de acceso a 0590-221 y 0590-222, y además el título de doctor se barema de manera distinta, según el Anexo VI de la convocatoria (C1c y C1d según la especialidad).
HIJOSA IBAÑEZ MARIA JESUS	***7275**	ESTIMADA	2	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-110.
		NO ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se corrige de oficio.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
HUERTAS HERRERO FUENCISLA PILAR	***3829**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
IGLESIAS FERNANDEZ YOLANDA MARIA	***9610**	ESTIMADA	3	C1j2	Apdo. C1j. Se tiene en cuenta el título de inglés de EOI.
		NO ESTIMADA	1	A0	Apdo A0. La aspirante no consignó la especialidad 0590-110 en la solicitud original.
			2	C2f1	Apdo. C2f. El título de idiomas alegado no es un certificado reconocido por ACLES
			4	C1b1	Apdo. C1b. el título alegado no es un título oficial de Máster.
IGLESIAS VICENTE MONICA	***7876**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. Se considera la alegación de la aspirante en la especialidad 0598-010
INFANTE GARCIA JUAN CARLOS	***2896**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en las especialidades 0590-206 y 0590-231.
			2	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-227.
IZQUIERDO DEL AMO JOSE LUIS	***8747**	NO ESTIMADA	1	C1i1	Apdo. C1i. El título de acceso no puede ser valorado como mérito.
IZQUIERDO RODRIGO GUSTAVO	***4803**	ESTIMADA	1	A3	Apdo. A3.- Estimado. Se modifica la puntuación de la experiencia en centro privado en Castilla y León. (18 años). El apartado C3 se calcula automáticamente.
			2	C1j7	Apdo. C1j. Se valora el título de formación profesional.
JIMENEZ CALLES MARIA DEL CARMEN	***0926**	ESTIMADA	1	C1h	Apdo C1h. El título de acceso no es baremable.
JIMENEZ MARCOS RUBEN	***2889**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. Se admite la alegación del interesado en las especialidades 0590-006, 0590-007 y 0590-019.
			2	A3	A3 Estimada
			3	A4	A4 ESTIMADA
		4	C2f1	Apdo C2f. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.	
		5	C1i1	Apdo C1i. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.	
JUAREZ PEREZ RAQUEL	***6710**	NO ESTIMADA	1	C1j1	Apdo. C1j. el título de música está correctamente baremado.
			2	C1j3	C2j. El título alegado no es baremable en C1j, sino en el apartado C2f.
JUSTO GODAY MARIA ELENA	***9062**	ESTIMADA	6	C2a	Apdo. C2a. estaba correctamente baremada.
			7	C2a	Apdo. C2a. estaba correctamente baremada.
			8	C2a	Apdo. C2a. estaba correctamente baremada.
			9	C2a	Apdo. C2a. estaba correctamente baremada.
		1	C1a	Apdo C1a. No tiene 24 créditos de construcciones y estructuras en el expediente académico.	
	2	A0	Apdo A0. El docuemnto ya estaba presentado.		
	3	A0	Apdo A0. El docuemnto ya estaba presentado.		
	4	A0	Apdo A0. El título de CAP ya estaba presentado.		
	5	C2a	Apdo. C2a. estaba correctamente baremada.		
LARA GALAN LORENZO	***5420**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
LARREN BAÑOS INMACULADA	***4302**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
LAZARO GALVEZ MIGUEL ANGEL	***8748**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-113.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
LLAMAZARES BAYON VICTOR	***6538**	NO ESTIMADA	1	C1j7	Apdo. C1j. Para ser valorado un título de Técnico Superior, debería haber cursado -según el Anexo VI de la convocatoria- el Bachillerato, título que no consta en su registro de títulos oficiales.
LLORENTE MAYO EDUARDO	***4958**	NO ESTIMADA	1	A0	Apdo A0. El aspirante no cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-009, según el Anexo III de la convocatoria.
LOLO FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGE	***0012**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-006.
			2	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-227.
			4	A0	Apdo. C1a. Estaba correctamente baremado.
			5	A1	A1 Estimada. Se le había computado 1 mes y 1 día en la especialidad 0590231. Se rectifica por 1 año y 19 días que es lo que figura en el histórico.
		NO ESTIMADA	3	C1a	Apdo. C1a. Estaba correctamente baremado.
LOPEZ CADENAS MIGUEL ANGEL	***8076**	ESTIMADA	1	A1	A1 Estimada. Hemos rectificado a su favor la experiencia en las especialidades 202 y 206 de acuerdo con el histórico.
LOPEZ DE DIOS MARIA VICTORIA	***1585**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. Se cambia el acceso en todas las especialidades por el título de Ingeniería de Montes.
			2	C1b2	Apdo. C1a. Se cambia el acceso en todas las especialidades por el título de Ingeniería de Montes.
			3	C1g	Apdo. C1a. Se cambia el acceso en todas las especialidades por el título de Ingeniería de Montes.
			4	C1j2	Apdo. C1a. Se cambia el acceso en todas las especialidades por el título de Ingeniería de Montes.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			8	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			9	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			10	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			11	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			12	C2f1	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
LOPEZ GARCIA VANESA	***3244**	ESTIMADA	6	C1j2	Se valora el título de idiomas en el cuerpo 0598.
			7	C1j3	Se valora el título de idiomas en el cuerpo 0598.
		NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a. Estaba baremado correctamente.
			2	C1a	Apdo. C1a. Estaba baremado correctamente.
			3	C1b2	Apdo. C1b. El título presentado no es un título oficial de Máster, según el Anexo VI de la convocatoria.
			4	C1h	Apdo C1h. No se valoran en ningún caso los estudios cursados necesarios para obtener el título de acceso.
			5	C1i1	Apdo C1i. Estaba correctamente baremado.
LOPEZ IBARZABAL LUZ MARIA	***9019**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-221.
			2	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-222.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
LOPEZ LOPEZ MARTA MARIA	***4550**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
LOPEZ OLMOS MARIA TERESA	***0006**	ESTIMADA	1	A1	A1 ESTIMADA. SE HA REFLEJADO EL PERIODO DE LA HOJA DE SERVICIOS.
			2	A2	A2 ESTIMADA PARCIALMENTE. SE HAN COMPUTADO 3 AÑOS 11 MESES Y 28 DIAS EN EL 590.101, CENTRO PRIVADO. RESTO DE ESPECIALIDADES TIENEN EL COMPUTO DE PERIODOS CORRECTOS.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			4	A0	Apdo A0 (sobre C3). Estaba correctamente baremada, con 3 puntos en todas las especialidades.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
LOPEZ PALENCIA ANDRES	***9967**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria. Apdo. C1b. El máster estaba correctamente baremado. Apdo. C1g. Se tiene en cuenta la matrícula de honor del título de acceso. El proceso de acreditación lingüística se dirige a aspirantes que no estuvieran acreditados con anterioridad.
LORENZO SANCHEZ MARIA	***8387**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. La aspirante ya tenía la acreditación lingüística con anterioridad.
LOZANO ARIAS JESUS	***0472**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO. A3.- SE MODIFICA DE OFICIO LA PUNTUACIÓN DEBIDO A ERROR POR SOLAPAMIENTO DE FECHAS EN SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD. (DISP. COMPL. PRIMERA.8 DEL ANEXO VI DE LA CONVOCATORIA)
LUBIAN GUIJO JOSE LUIS	***3332**	ESTIMADA	1 4 5	A1 C1j7 C1j7	A1 ESTIMADA Apdo. C1j. Se barema uno de los títulos de FP (el otro es considerado título de acceso, luego no es mérito) Apdo. C1j. Se barema uno de los títulos de FP (el otro es considerado título de acceso, luego no es mérito)
		NO ESTIMADA	2 3	A1 A1	A1. DOC 2. DESESTIMADA POR HABERSE COMPUTADO CORRECTAMENTE ESE PERIODO. A1 DOC 3 DESESTIMADA. EL PERIODO TRABAJADADO EN PUBLICO DE CYL ES CORRECTO. 1 AÑO 6 MESES 16 DIAS
LUCENA OCAÑA DAVID JOSE	***2704**	ESTIMADA	1	A1	A1 ESTIMADA.
		NO ESTIMADA	2	A2	A2 DESESTIMADA. LA ESPECIALIDAD 0591209 APARECE REFLEJADA CON SU EQUIVALENCIA 0598004 CON 1 AÑO
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO C1A. EN LAS ESPECIALIDADES 006 Y 009 LA NOTA MEDIA ESTABA MAL CALCULADA, YA QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN TODAS LAS ASIGNATURAS Y CURSOS EXIGIDOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO ALEGADO, Y NO SOLO LA DE LAS ASIGNATURAS DEL GRADO.
MAESTRO RODRIGUEZ MARTA	***7473**	ESTIMADA	1 2	C1b2 C2a	Apdo. C1b. Se valora el título oficial de Máster. Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
MANSO RODRIGUEZ CARLOS	***7748**	ESTIMADA	1	A2	A2 ESTIMADA. SE LE HAN COMPUTADO EN CENTRO PUBLICO Y DENTRO DE LA ESPECIALIDAD 115: 8 AÑOS 4 MESES Y 12 DIAS. EN LA ESPECIALIDAD 019 NO HA Y CORRECCIONES POR ESTAR COMPUTADO 4 AÑOS 6 MESES Y 15 DIAS.
MANZANO HERNANDEZ ANA MARIA	***7764**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
MARABEL GARCIA VERONICA	***2472**	ESTIMADA	1	C1j7	Apdo. C1j. El título estaba baremado correctamente en el cuerpo 0590, se barema en el cuerpo 0598
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO C1B. SE VALORA EL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER EN LA ESPECIALIDAD 0598-002

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
MARAÑA TAZO CELIA	***4851**	ESTIMADA	2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			8	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			9	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			10	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			11	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			12	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			13	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			14	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			15	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			16	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			17	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
			18	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según el Anexo VI de la convocatoria.			
					NO ESTIMADA	1	A4	A4 DESESTIIMADA. EL COMPUTO TOTAL TRABAJADO EN PRIVADA ES DE 22 AÑOS, 2 MESES Y 22 DIAS
MARAZUELA PEREZ MARIA VICTORIA	***5211**	ESTIMADA	2	C1i1	Apdo. C1i. Se tiene en cuenta un segundo ciclo.			
					NO ESTIMADA	1	C1h	Apdo. C1h. Estaba baremada correctamente.
			3	C1h	Apdo. C1h. No se consideran mérito los estudios conducentes a la titulación de acceso (la diplomatura ha servido como primer ciclo de la licenciatura de acceso a la especialidad).			
			4	C1g	Apdo. C1g. Estaba correctamente baremado.			

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MARCOS AGUAYO DAVID	***3285**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			3	A1	A1 ESTIMADA. SE HA INCORPORADO LA EXPERIENCIA 591900 EN EL 999.99 OTRAS ESPECIALIDADES. 3 MESES Y 7 DIAS
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			8	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			9	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			10	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			11	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
					NO ESTIMADA
MARCOS ARIAS MARIA FLOR	***2723**	ESTIMADA	1	A2	A2 Estimada
			2	A2	A2 Estimada
			3	A2	A2 Estimada
			4	A2	A2 Estimada
			5	A3	A3 Estimada
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
		NO ESTIMADA	7	C1b2	Apdo. C1b. El título presentado no un título oficial de Máster
			8	C1b2	Apdo. C1b. El título presentado no un título oficial de Máster
			9	C1b2	Apdo. C1b. El título presentado no un título oficial de Máster.
MARCOS GOMEZ ALBERTO	***4016**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			2	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			3	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			4	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			5	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			6	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MARQUES GONZALEZ RUBEN	***0367**	ESTIMADA	2	C1g	Apdo. C1g. Se valora la matrícula de honor.
		NO ESTIMADA	1	A4	A4 DESESTIMADA. NO ES EXPERIENCIA DOCENTE REGLADA. ANEXO VI. MERITOS. A EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA
			3	A2	A2 DESESTIMADA. SI SE HAN COMPUTADO LOS MESES DE VERANO EN LA ESPECIALIDAD 111
MARTIN AUSEJO MARIA ESTER	***9745**	NO ESTIMADA	1	A3	A4 DESESTIMADA. NO SERAN TENIDOS EN CUENTA MERITOS NO ALEGADOS DURANTE PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS. DISPOSICION COMPLEMENTARIA TERCERA.
			2	A4	A4 DESESTIMADA. NO SERAN TENIDOS EN CUENTA MERITOS NO ALEGADOS DURANTE PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS. DISPOSICION COMPLEMENTARIA TERCERA.
MARTIN CUADRADO MARIA JOSE	***0775**	ESTIMADA	1	C1i2	Apdo. C1i. Se valora el título de graduado.
			2	C1i1	Apdo. C1i. Se valora el título de graduado.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
MARTIN DE LA VEGA MANUEL ANGEL	***5660**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
MARTIN GUTIERREZ FELIPE	***1687**	NO ESTIMADA	1	C1f	Apdo. C1f. El premio presentado no esté recogido entre los méritos baremables, según el anexo VI de la convocatoria.
			2	C1f	Apdo. C1f. El premio presentado no esté recogido entre los méritos baremables, según el anexo VI de la convocatoria.
			3	C1g	Apdo. C1f. La mención honorífica no es una matrícula de honor
MARTIN GUZMAN JOSE MARIA	***7902**	ESTIMADA	3	C1a	Apdo. C1a. El aspirante justifica su inclusión en la especialidad 0590-221
			6	C1h	Apdo. C1a. El aspirante justifica su inclusión en la especialidad 0590-225
			7	C1i1	Apdo. C1a. El aspirante justifica su inclusión en la especialidad 0590-225
			8	C1b1	Apdo. C1b. La suficiencia investigadora estaba abremada correctamente.
			9	C1i1	Apdo. C1a. El aspirante justifica su inclusión en la especialidad 0590-221
			1	A1	A1 DESESTIMADA. SI TIENE RECONOCIDOS SERVICIOS PREVIOS EN CENTRO PUBLICO CYL. 0590.221: 1 AÑO 6 MESES 16 DIAS
		2	A1	A1 DESESTIMADA. SI TIENE RECONOCIDOS SERVICIOS PREVIOS EN CENTRO PUBLICO CYL. 0590.221: 1 AÑO 6 MESES 16 DIAS	
		4	C1b2	Apdo. C1b. El certificado presentado no es un título oficial de Máster.	
		5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.	
MARTIN PASCUAL ISRAEL	***4026**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
MARTIN PEREZ FERNANDO	***0514**	ESTIMADA	2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
		NO ESTIMADA	1	C1j5	Apdo. C1j. El título de idiomas presentado no está recogido en ninguno de los apartados del baremo (C1j. y C2f)
MARTIN RUIZ MARIA	***8389**	ESTIMADA	1	C1a	Apt C1 Se le revisa el apartado y se barema de nuevo
			2	C1b2	Apdo. C1b. El título de Máster estaba baremado correctamente.
			3	C1g	Apdo. C1g. Se bareman las matrículas de honor.
		NO ESTIMADA	4	C1i1	Apdo. C1i. Estaba baremado correctamente.
			5	C1i1	Apdo. C1i. Estaba baremado correctamente.
			6	C1j7	Apdo. C1j. Estaba baremado correctamente.
			7	C1j7	Apdo. C1j. Estaba baremado correctamente.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MARTIN TOME PABLO	***6909**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se bareman los cursos de formación.
			2	C2a	Apdo C2a. Se bareman los cursos de formación.
			3	C2a	Apdo C2a. Se bareman los cursos de formación.
			4	C2a	Apdo C2a. Se bareman los cursos de formación.
			5	C2a	Apdo C2a. Se bareman los cursos de formación.
			6	C2a	Apdo C2a. Se bareman los cursos de formación.
	NO ESTIMADA	7	A1	A1 DESESTIMADA (DOCUMENTO 7,8 Y 9). TIENE RECONOCIDOS EN CENTRO PUBLICO DE CYL 2 MESES Y 17 DIAS EN LA ESPECIALIDAD 598.004 (ANTIGUO 0591.209)	
		8	A1	A1 DESESTIMADA (DOCUMENTO 7,8 Y 9). TIENE RECONOCIDOS EN CENTRO PUBLICO DE CYL 2 MESES Y 17 DIAS EN LA ESPECIALIDAD 598.004 (ANTIGUO 0591.209)	
		9	A1	A1 DESESTIMADA (DOCUMENTO 7,8 Y 9). TIENE RECONOCIDOS EN CENTRO PUBLICO DE CYL 2 MESES Y 17 DIAS EN LA ESPECIALIDAD 598.004 (ANTIGUO 0591.209)	
		10	A1	A1 DESESTIMADA (DOCUMENTO 7,8 Y 9). TIENE RECONOCIDOS EN CENTRO PUBLICO DE CYL 2 MESES Y 17 DIAS EN LA ESPECIALIDAD 598.004 (ANTIGUO 0591.209)	
		11	A1	A1 DESESTIMADA (DOCUMENTO 7,8 Y 9). TIENE RECONOCIDOS EN CENTRO PUBLICO DE CYL 2 MESES Y 17 DIAS EN LA ESPECIALIDAD 598.004 (ANTIGUO 0591.209)	
		12	A1	A1 DESESTIMADA (DOCUMENTO 7,8 Y 9). TIENE RECONOCIDOS EN CENTRO PUBLICO DE CYL 2 MESES Y 17 DIAS EN LA ESPECIALIDAD 598.004 (ANTIGUO 0591.209)	
MARTINEZ DEL CANTO SARA	***5664**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			2	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			3	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			4	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			5	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			6	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			7	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			8	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			9	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			10	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			11	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			12	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			13	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			14	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
MARTINEZ FRANCO FRANCISCO JAVIEF	***8352**	NO ESTIMADA	1	A1	A1 DESESTIMADA. LA EXPERIENCIA EN CENTRO PUBLICO EN CYL DEL 0590.125 ES CORRECTA DE ACUERDO A LA HOJA DE SERVICIOS: 6 AÑOS 3 MESES Y 11 DIAS
			2	A2	A1 DESESTIMADA. LA EXPERIENCIA DE 0590.124 DE ACUERDO A LA HOJA DE SERVICIOS: 4 MESES Y 23 DIAS. LA EXPERIENCIA DE 0590.006
			3	A3	A3 DESESTIMADA. EL PERIODO EN CENTRO PRIVADO ES CORRECTO: 8 AÑOS Y 10 MESES
MARTINEZ MORAN MIGUEL ANGEL	***8426**	ESTIMADA	1	C1i2	Apdo C1i. El aspirante acredita los requisitos para formar parte de las listas en la especialidad 0590-006

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MARTINEZ RODRIGUEZ ESTEBAN	***9096**	ESTIMADA	7	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			8	C2b	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
		NO ESTIMADA	1	A1	A1 DESESTIMADA. EL COMPUTO DEL TIEMPO EN CENTRO PUBLICO DE CYL Y EN LA ESPECIALIDAD 0590.206 ES CORRECTO. TIENE 16 MESES INCLUYENDO JULIO Y AGOSTO.
			2	A1	A1 DESESTIMADA. EL COMPUTO DEL TIEMPO EN CENTRO PUBLICO DE CYL Y EN LA ESPECIALIDAD 0590.206 ES CORRECTO. TIENE 16 MESES INCLUYENDO JULIO Y AGOSTO.
			3	A1	A1 DESESTIMADA. EL COMPUTO DEL TIEMPO EN CENTRO PUBLICO DE CYL Y EN LA ESPECIALIDAD 0590.206 ES CORRECTO. TIENE 16 MESES INCLUYENDO JULIO Y AGOSTO.
			4	A2	A1 DESESTIMADA. EL COMPUTO DEL TIEMPO EN CENTRO PUBLICO DE CYL Y EN LA ESPECIALIDAD 0590.231 ES CORRECTO. TIENE 12 MESES.
			5	A2	A2 DESESTIMADA. EL COMPUTO DEL TIEMPO EN CENTRO PUBLICO DE CYL Y EN LA ESPECIALIDAD 0590.231 ES CORRECTO. TIENE 12 MESES.
6	A1	A1 DESESTIMADA. EL COMPUTO DEL TIEMPO EN CENTRO PUBLICO DE CYL Y EN LA ESPECIALIDAD 0590.206 ES CORRECTO. TIENE 16 MESES INCLUYENDO JULIO Y AGOSTO.			
MATE BARBERO ROBERTO	***7093**	NO ESTIMADA	1	C1g	Apdo. C1g. El aspirante estaba baremado correctamente en todas las especialidades.
MATEOS PEREZ MARIA JESUS	***5122**	ESTIMADA	1	C1i1	Aptd C1i. La aspirante acredita los requisitos para formar parte de las listas en las especialidades 0590-006 y 0590-225.
			2	C1b2	Aptd C1i. La aspirante acredita los requisitos para formar parte de las listas en las especialidades 0590-006 y 0590-225.
			3	C1h	Aptd C1i. La aspirante acredita los requisitos para formar parte de las listas en las especialidades 0590-006 y 0590-225.
MAYO ISCAR MARIA LUISA	***7462**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.
			2	C2f2	Apdo C2f. Se reconoce el título de idiomas en la especialidad 0595-423.
MAYORAL GOMEZ AITOR	***2399**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. El certificado alegado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.
MEDIAVILLA ZURITA LAURA	***8093**	ESTIMADA	2	C1a	Apdo. C1a. Se revisa la nota de acceso a las especialidades teniendo en cuenta el Anexo VI de la convocatoria (realizando la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título de acceso alegado en cada especialidad.
			4	C1a	Apdo. C1a. Se revisa la nota de acceso a las especialidades teniendo en cuenta el Anexo VI de la convocatoria (realizando la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título de acceso alegado en cada especialidad.
		NO ESTIMADA	1	C1h	APtdo C1h Revisadas las titulaciones, la baremación es correcta
			3	C1i1	Apdo C1i. La aspirante estaba baremada correctamente.
			5	C1b2	Apdo. C1b. El certificado presentado no es un Master oficial.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			TRAS UNA ALEGACIÓN DE LA ASPIRANTE, SE CALCULA LA NOTA DE ACCESO CORRECTA EN LAS ESPECIALIDADES 0590-006 Y 0590-009.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones
MENCIA ALONSO RAQUEL	***1927**	ESTIMADA
		1 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		2 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		3 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		4 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		5 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		6 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		7 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		8 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		9 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		10 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		11 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		12 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		13 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		14 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		15 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		16 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		17 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		18 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		19 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		20 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		21 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		22 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		23 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		24 C2b Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		25 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.
		26 C2a Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones					
MENCIA ALONSO RAQUEL	***1927**	ESTIMADA	27	C2a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.		
			28	C2a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.		
			29	C2a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.		
			30	C2a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.		
			31	C2a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.		
			32	C2a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.		
			33	C2a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.		
			34	C2a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.		
			35	C1a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas, modificando el número de horas reconocidas.		
			MENDO CALVO INES FELICIDAD	***4423**	ESTIMADA	2	C2b
3	C2b	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.					
12	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.					
		NO ESTIMADA			1	C1j1	Apdo. C1j. El título de grado elemental de música no es baremable, según el Anexo VI de la convocatoria.
4	C2a				Apdo. C2a La actividad alegada se finalizó fuera del plazo establecido para los méritos de esta convocatoria (29 de marzo de 2023).		
5	C2a				Apdo. C2a La actividad alegada se finalizó fuera del plazo establecido para los méritos de esta convocatoria (29 de marzo de 2023).		
6	C2a				Apdo. C2a La actividad alegada se finalizó fuera del plazo establecido para los méritos de esta convocatoria (29 de marzo de 2023).		
7	C2a				Apdo. C2a La actividad alegada se finalizó fuera del plazo establecido para los méritos de esta convocatoria (29 de marzo de 2023).		
8	C2a				Apdo. C2a La actividad alegada se finalizó fuera del plazo establecido para los méritos de esta convocatoria (29 de marzo de 2023).		
9	C2a				Apdo. C2a La actividad alegada se finalizó fuera del plazo establecido para los méritos de esta convocatoria (29 de marzo de 2023).		
10	C2a				Apdo. C2a La actividad alegada se finalizó fuera del plazo establecido para los méritos de esta convocatoria (29 de marzo de 2023).		
11	C2a				Apdo. C2a La actividad alegada se finalizó fuera del plazo establecido para los méritos de esta convocatoria (29 de marzo de 2023).		
13	C1j1				Apdo. C1i. El título profesional de música estaba baremado correctamente.		
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO. A4.- OBSERVADO ERROR EN LA BAREMACIÓN, SE MODIFICA CONFORME LO ESPITULADO EN EL ANEXO VI DE LA CONVOCATORIA.		

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MIGUEL GOMEZ CARLOS	***1699**	ESTIMADA	1	A3	A3 ESTIMADA PARCIALMENTE. SE COMPUTA 1 AÑO EN CENTRO PRIVADO FUERA DE CYL EN LA ESPECIALIDAD 0590.221
		NO ESTIMADA	2	C1b2	Apdo. C1b. El título alegado no es baremable al no ser un master oficial, según establece el anexo VI de la convocatoria.
			3	C1b1	Apdo. C1b. El título alegado no es baremable al no ser un diploma de estudios avanzados, según establece el anexo VI de la convocatoria.
			4	C1h	Apdo. C1h. El título de diplomado no es baremable como mérito debido a que es título de acceso en las especialidades 0590-101, 0590-105 y 0590-222 y es parte de los estudios conducentes al título de acceso en las restantes.
			5	C1i1	Apdo. C1i. El título de licenciado estaba bien baremado en las especialidades en las que es mérito y no título de acceso (0590-101, 0590-105 y 0590-222).
			6	C2a	Apdo. C2a. El certificado alegado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.
MODREGO RUIZ ABELARDO	***8708**	ESTIMADA	1	C1j3	Apdo. C1j. Se reconoce la acreditación lingüística.
		NO ESTIMADA	2	C2a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas y se corrige el número de horas.
			3	C2a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas y se corrige el número de horas.
			4	C2a	Apdo. C2a. Se revisan las actividades formativas presentadas y se corrige el número de horas.
MOLINA MARTINEZ ANTONIO	***9683**	ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1 Estimado
		NO ESTIMADA	2	A2	Apdo. A2. Desestimado. Ya contabilizados 2 meses. Se incorporan de oficio por la Administración.
MONTADO PRIAN CARMEN MARIA	***6463**	ESTIMADA	1	C1h	Apdo. C1h. La aspirante estaba baremada correctamente.
			2	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación presentada y se corrige el número de horas.
			3	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación presentada y se corrige el número de horas.
			4	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación presentada y se corrige el número de horas.
			5	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación presentada y se corrige el número de horas.
			6	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación presentada y se corrige el número de horas.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
MONTERO HIDALGO MARIA DEL MAR	***5386**	ESTIMADA	4	C1h	Apdo. C1i. Se barema un título de segundo ciclo en las especialidades 0590-101, 0590-105, 0590-110, 0590-221 y 0590-222).			
			5	C1i1	Apdo. C1i. Se barema un título de segundo ciclo en las especialidades 0590-101, 0590-105, 0590-110, 0590-221 y 0590-222).			
			6	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			7	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			8	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			9	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			10	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			11	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			12	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			13	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			14	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			15	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			16	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			17	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
			18	A1	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
					NO ESTIMADA	1	A1	Apdo. A2. Desestimado. Ya incluido.
						2	A2	Apdo. A2. Desestimado. Ya incluido.
					MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
MORENO ABAD SERGIO	***4479**	ESTIMADA	1	C1i1	Apdo. C1i. Se le reconoce una titulación de segundo ciclo.			
MORENO MOYA DAVID	***3871**	NO ESTIMADA	1	C1a	Aptdo. C1a La nota media de la certificación académica ya está baremada			
			2	C2f1	Apdo. C2f. El documento estaba baremado correctamente.			
MORETA BERMEJO CLARA MARIA	***1912**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. Se reconocen las actividades pertenecientes al registro de formación del profesorado.			
					NO ESTIMADA	2	A0	Apdo A0. El aspirante no cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-009, según el Anexo III de la convocatoria.
MORETON FERNANDEZ ANGEL	***4358**	ESTIMADA	6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.			
					NO ESTIMADA	1	C1b2	Apdo. C1b. Se reconoce el título de Máster en las especialidades 019, 113, 124, 125, 206, 231.
						2	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
						3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
						4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
						5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones				
MOTA ARGÜESO MARTA	***5751**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			2	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			3	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			4	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			5	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			6	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			7	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			8	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			9	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			10	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			11	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			12	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			13	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
			14	C2a	Apdo. C2a. Se revisa la formación y se corrige el número de horas.	
MUÑOZ ALONSO PATRICIA	***3586**	ESTIMADA	1	A2	Apdo. A2. Estimada.	
			7	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.	
			8	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.	
			9	C2a	Apdo C2a. El certificado estaba correctamente baremado.	
			NO ESTIMADA	2	C1b3	Apdo. C1b. El certificado presentado no es acreditativo de poseer la suficiencia investigadora.
				3	C2a	Apdo C2a. El certificado estaba correctamente baremado.
				4	C2a	Apdo C2a. El certificado estaba correctamente baremado.
				5	C2a	Apdo C2a. El certificado estaba correctamente baremado.
				6	C2a	Apdo C2a. El certificado estaba correctamente baremado.
				10	C2a	Apdo. C2a. El certificado alegado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.
			11	C2a	Apdo. C2a. El certificado alegado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 15 del Anexo VI de la convocatoria.	
			12	C2a	Apdo. C2a. El certificado alegado ya estaba baremado.	
			13	C2a	Apdo. C2a. El certificado alegado ya estaba baremado.	
			14	C2a	Apdo. C2a. El certificado alegado ya estaba baremado.	
		15	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.		
		16	C2b	Apdo. C2b. Este certificado no es baremable en esta apartado, según el Anexo VI de la convocatoria.		
		17	C2c	Apdo. C2c. Las publicaciones estaban correctamente baremadas.		
		18	C2c	Apdo. C2c. Las publicaciones estaban correctamente baremadas.		
		19	C2c	Apdo. C2c. Las publicaciones estaban correctamente baremadas.		
		20	C2c	Apdo. C2c. Las publicaciones estaban correctamente baremadas.		

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones
MUÑOZ GALLEGO CLAUDIA LUCIA	***8274**	ESTIMADA
		1 C2a Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
		2 C1j7 Apdo. C1j. Se reconoce un título de Técnico Superior de FP.
		4 C1g Apto C1g. Se consideran dos Matriculas de Honor en las especialidades a las que accede con el título de Ingeniería de Montes
		5 C1j7 Apdo. C1j. Se reconoce un título de Técnico Superior de FP.
		9 C1a Apdo. C1a. el expediente académico estaba correctamente baremado.
		NO ESTIMADA
		3 C1b2 Apdo C1b. El Master oficial estaba correctamente baremado.
		6 C1i1 Apto C1i. solo se valora uno de los segundos ciclos como mérito en todas las especialidades, ya que el primero es requisito de ingreso en la especialidad.
		7 C1i1 Apto C1i. solo se valora uno de los segundos ciclos como mérito en todas las especialidades, ya que el primero es requisito de ingreso en la especialidad.
8 C1a Apdo. C1a. el expediente académico estaba correctamente baremado.		

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MUÑOZ JIMENEZ DAVID	***8323**	ESTIMADA	1	A4	Apdo. A4. Estimada parcialmente. Se contabilizan los méritos en Universidad, pero se observa error en simplificada anterior y se modifica de oficio. (Apdo A4 del anexo VI de la convocatoria)
			2	A4	Apdo. A4. Estimada parcialmente. Se contabilizan los méritos en Universidad, pero se observa error en simplificada anterior y se modifica de oficio. (Apdo A4 del anexo VI de la convocatoria)
		NO ESTIMADA	3	C1a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			4	C1b1	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			5	C1d	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			6	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			7	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			8	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			9	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			10	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			11	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			<p>APDO. C1A. SE MODIFICA DE OFICIO LA NOTA MEDIA DE LA TITULACIÓN DE ACCESO, TENIENDO TODAS LAS ASIGNATURAS Y CURSOS EXIGIDOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO ALEGADO DE ACUERDO CON EL ANEXO VI DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>APDO. A4.- ADVERTIDO ERROR EN LA BAREMACIÓN SIMPLIFICADA ANTERIOR, SE MODIFICA DE OFICIO CONTANDOSE EN UNIVERSIDAD PRIVADA EN LUGAR DE PÚBLICA Y 11AÑOS, 9 MESES Y 25 DIAS EN LUGAR DE 12 AÑOS.</p> <p>APDO A3.- SE MODIFICA DE OFICIO LA EXPERIENCIA CONTADA EN CUERPO Y ESPECIALIDAD SIN ESPECIFICAR CONTÁNDOSE EN LA QUE HA DESEMPEÑADO EFECTIVAMENTE 0590-231 (591-202) 1 AÑO.</p>

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
MUÑOZ VICARIO AMAYA	***5975**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye a la aspirante en las especialidades 0590-006 y 0590-009.
			2	A0	Apdo. A0. Se incluye a la aspirante en las especialidades 0590-006 y 0590-009.
			3	A0	Apdo. A0. Se incluye a la aspirante en las especialidades 0590-006 y 0590-009.
			4	A0	Apdo. A0. Se incluye a la aspirante en las especialidades 0590-006 y 0590-009.
			5	A0	Apdo. A0. Se incluye a la aspirante en las especialidades 0590-006 y 0590-009.
NAVARRO GARCIA DAVID	***2192**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se revisan las actividades formativas y se le modifica el número de horas computadas.
			2	C2a	Apdo C2a. Se revisan las actividades formativas y se le modifica el número de horas computadas.
			3	C2a	Apdo C2a. Se revisan las actividades formativas y se le modifica el número de horas computadas.
			4	C2a	Apdo C2a. Se revisan las actividades formativas y se le modifica el número de horas computadas.
			5	C1a	Apdo. C1i. Se considera uno de los graduados (con convalidación) como mérito.
			6	C1i2	Apdo. C1i. Se considera uno de los graduados (con convalidación) como mérito.
NOYA DELGADO INMACULADA CONCEP	***6586**	ESTIMADA	1	C1i1	Apdo C1i. Se reconoce como mérito el título de graduado (con convalidación) en las especialidades del cuerpo 0590 (019, 104, 111, 112, 113, 205 y 212) y del cuerpo 0598 (004, 005 y 010).
					MODIFICACIÓN DE OFICIO
NUÑEZ DEL SOL MANUELA	***1098**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO.A2 MODIFICADO DE OFICIO 590-112 21 DÍAS CAMBIADO A 12 DÍAS
NUÑEZ SERNA ELVIRA	***3551**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. El curso de formación está baremado correctamente, según la disposición complementaria sexta 10 del Anexo VI de la convocatoria..
			2	C2a	Apdo. C2a. El curso de formación está baremado correctamente.
			3	C2a	Apdo. C2a. El curso de formación está baremado correctamente.
OLIVEIRA GOMEZ VERONICA	***3095**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C. En la especialidad 0590-018 el título de Grado es título de acceso (luego la nota media de acceso es la de esa titulación) y la diplomatura se considera mérito; en las demás especialidades la titulación de acceso es la diplomatura (luego la nota media de acceso es la de esa titulación) y el grado se considera mérito (segundo ciclo).
					MODIFICACIÓN DE OFICIO
ORDEN GARCIA ALVARO	***9215**	NO ESTIMADA	1	C1j7	Aptdo C1j. El título de formación profesional ya estaba baremado correctamente.
ORTEGA FERNANDEZ CARMELO	***0591**	NO ESTIMADA	1	A1	A1 DESESTIMADA. A 29 DE MARZO DE 2023 SU EXPERIENCIA DOCENTE ERA DE 1 AÑO 6 MESES Y 15 DÍAS QUE ES LO QUE SE HA COMPUTADO.
ORTIZ VIRUMBRALES MARIA DEL CARM	***5982**	ESTIMADA	2	A1	A1 DOC2 ESTIMADO. SE HA PROCEDIDO A INCORPORAR AL COMPUTO 5 AÑOS 1 MES 23 DIAS TRABAJADOS EN CENTRO PUBLICO FUERA DE CYL EN LA ESPECIALIDAD 0590.019
			3	A1	A1 ESTIMADA. SE HAN COMPROBADO Y MODIFICADO LA EXPERIENCIA DE LA ESPECIALIDAD 0590.019
				NO ESTIMADA	1
PAEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	***8362**	ESTIMADA	1	C1i1	Apdo C1i. El título de grado es reconocido como mérito en las especialidades 0590- 019, 0590-124 y 0590-125; en las especialidades 0590-006 y 0590-007 es titulación de acceso.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
PALENZUELA GONZALEZ ALVARO	***3633**	ESTIMADA	2	A3	A3 ESTIMADA. SE HA INCORPORADO 1 MES Y 26 DÍAS DE EXPERIENCIA EN CENTRO PRIVADO DE CYL EN LA ESPECIALIDAD 0598.004
		NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, y los cursos de formación no fueron presentados en solicitud.
			3	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, y los cursos de formación no fueron presentados en solicitud.
			4	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, y los cursos de formación no fueron presentados en solicitud.
			5	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, y los cursos de formación no fueron presentados en solicitud.
			6	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, y los cursos de formación no fueron presentados en solicitud.
			7	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, y los cursos de formación no fueron presentados en solicitud.
			8	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, y los cursos de formación no fueron presentados en solicitud.
			9	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, y los cursos de formación no fueron presentados en solicitud.
			10	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, y los cursos de formación no fueron presentados en solicitud.
			11	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, y los cursos de formación no fueron presentados en solicitud.
			PANIAGUA SANCHEZ CARLOS	***6127**	NO ESTIMADA
PEREIRA CAMINO OCTAVIO	***3109**	NO ESTIMADA	1	C1j2	Aptdo C1j. Este certificado no es baremable en este apartado, al no ser otorgado por la escuela oficial de idiomas; ni tampoco en el apartado C2f por ser de nivel B1.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
PEREZ LORENZO JESUS VICENTE	***9417**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			2	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			3	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			4	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			5	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			6	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			7	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
PEREZ BARRIGON LAURA	***0998**	ESTIMADA	1	A3	A3 ESTIMADA. SE INCORPORAN EN CENTRO PRIVADO DE CYL EN LA ESPECIALIDAD 0590.019: 3 AÑOS 2 MESES Y 16 DÍAS
			2	C1g	Apdo C1g. Se bareman las dos matrículas de honor del certificado académico de su título de acceso.
PEREZ DIEZ MARIA ELENA	***9875**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones						
PEREZ FERNANDEZ JESUS	***0940**	ESTIMADA	3	C1b2	Apdo. C1b. Se reconoce el título de Máster en las especialidades del cuerpo 0598.			
			5	C1i2	Apdo C1i. Se reconoce el título de grado en las especialidades del cuerpo 0598.			
			6	C1j7	Apdo C1j. Se barema el título de Técnico Superior en todas las especialidades.			
		1	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-006, según el Anexo III de la convocatoria.				
		2	C1a	Apdo C1a. El apartado estaba baremado correctamente.				
		NO ESTIMADA	4	C1g	Apdo. C1g. Estaba baremado correctamente.			
PEREZ GARCIA ALBERTO	***8327**	NO ESTIMADA	1	C1g	Apdo. C1g. La máxima puntuación del apartado C es de 8 puntos, según el Anexo VI de la convocatoria.			
PEREZ LINARES JAIME	***6845**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.			
PEREZ PALACIOS DAVID	***6556**	NO ESTIMADA	2	C1j2	Apdo C1j. El certificado de idiomas ya estaba baremado correctamente.			
			3	C1j7	Apdo C1j. No es baremable, ya que no aporta copia del título de Bachiller o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad.			
			4	C1i1	Apdo. C1i. El certificado de correspondencia alegado no puede considerarse como título de grado.			
				MODIFICACIÓN DE OFICIO		SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO		
PEREZ PRIETO JAIRO	***5500**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.			
			2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.			
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.			
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.			
PEREZ PRIETO ROBERTO EMILIO	***1356**	ESTIMADA	1	A3	A3 ESTIMADA. SE HA COMPUTADO LA EXPERIENCIA DE 2 AÑOS 5 MESES Y 26 DIAS EN LA ESPECIALIDAD 0590.019			
			4	A4	A4 ESTIMADA. SE HA COMPUTADO LA EXPERIENCIA DE 2 AÑOS 5 MESES Y 26 DIAS EN LA ESPECIALIDAD 0590.019			
			5	A4	A4 ESTIMADA. EXPERIENCIA COMPUTADA EN 590.101: 1 AÑO			
			6	A4	A4 ESTIMADA. EXPERIENCIA COMPUTADA EN 0590.212. 9 MESES Y 25 DIAS			
					NO ESTIMADA	2	C1a	Apdo C1a. El participante ha optado por la modalidad simplificada, por lo que se mantiene la certificación académica de la anterior convocatoria.
						3	C1a	Apdo C1a. El participante ha optado por la modalidad simplificada, por lo que se mantiene la certificación académica de la anterior convocatoria.
PEREZ RODRIGUEZ ANGELA	***9741**	ESTIMADA	1	A1	A1 ESTIMADA PARCIALMENTE. EN EL 590019 YA SE LE HABIAN COMPUTADO 3 AÑOS 5 MESES Y 27 DIAS. LOS 11 MESES Y 18 DIAS DEL 591900 DE LA HOJA DE SERVICIO APORTADA SE HAN REFLEJADO EN EL 598004 (MANTENIMIENTO DE VEHICULOS)			
PEREZ VILLAR OLGA CRISTINA	***6530**	ESTIMADA	2	C1j3	Apdo. C1j. Se barema el certificado de idiomas alegado.			
			3	C1j3	Apdo. C1j. Se le reconoce la acreditación lingüística en el idioma inglés			
				NO ESTIMADA	1	B	Apdo. B.- Se desestima por tener ya contabilizadas las notas de oposición de las especialidades 590-019 y 590-231. (Apdo. B del anexo VI de la convocatoria)	

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
PESCADOR GUTIERREZ ANGEL	***1933**	ESTIMADA	1	C1g	Apdo. C1g. Se considera la Matrícula de Honor en todas las especialidades en que la titulación sea de acceso o estudio conducente a la titulación de acceso.
			2	A3	A3 ESTIMADA
PINDADO ZARATE RAUL	***3266**	ESTIMADA	1	A2	A2 ESTIMADA
			2	A2	A2 ESTIMADA
			3	A2	A2 ESTIMADA
			4	A2	A2 ESTIMADA
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.
PINTO ALONSO RAFAEL	***0649**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. Para la obtención de la nota media de acceso, se tiene en cuenta la certificación académica personal, en la que consten en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado, realizándose la nota media ponderada entre el primer ciclo y el segundo ciclo y el aspirante sólo ha aportado el certificado académico del segundo ciclo.
			2	C1g	Apdo. C1g. La Matrícula de Honor es baremada en las especialidades en las que el segundo ciclo es la titulación de acceso.
PLAZA GALIANO MARIA SEILA	***1333**	ESTIMADA	1	C1i2	Apdo. C1i. Se le reconoce el título de grado (con convalidación).
			2	C1i2	Apdo. C1i. Se le reconoce el título de grado (con convalidación).
POLA ALONSO JULIO CESAR	***2916**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
POLVOROSA PERAL MARIA CONCEPCIC	***9544**	ESTIMADA	1	C1j6	Aptdo C1j. Se tiene en cuenta el título superior de artes plásticas en el cuerpo 0595.
			2	C2a	Apdo. C2a. El curso de formación estaba bien valorado.
		NO ESTIMADA	3	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria sexta 10, si un asistente participa simultáneamente en varias actividades a distancia y la coincidencia en el tiempo de las mismas es superior a 25 horas semanales, solo se le podrá reconocer una de las actividades.
			4	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria sexta 10, si un asistente participa simultáneamente en varias actividades a distancia y la coincidencia en el tiempo de las mismas es superior a 25 horas semanales, solo se le podrá reconocer una de las actividades.
			5	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria sexta 10, si un asistente participa simultáneamente en varias actividades a distancia y la coincidencia en el tiempo de las mismas es superior a 25 horas semanales, solo se le podrá reconocer una de las actividades.
			6	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria sexta 10, si un asistente participa simultáneamente en varias actividades a distancia y la coincidencia en el tiempo de las mismas es superior a 25 horas semanales, solo se le podrá reconocer una de las actividades.
			7	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria sexta 10, si un asistente participa simultáneamente en varias actividades a distancia y la coincidencia en el tiempo de las mismas es superior a 25 horas semanales, solo se le podrá reconocer una de las actividades.
			8	C1h	Apdo C2a. Según la disposición complementaria sexta 10, si un asistente participa simultáneamente en varias actividades a distancia y la coincidencia en el tiempo de las mismas es superior a 25 horas semanales, solo se le podrá reconocer una de las actividades.
			9	C1i1	Apdo C2a. Según la disposición complementaria sexta 10, si un asistente participa simultáneamente en varias actividades a distancia y la coincidencia en el tiempo de las mismas es superior a 25 horas semanales, solo se le podrá reconocer una de las actividades.
QUEVEDO ARRANZ RAQUEL	***7127**	ESTIMADA	1	C1j4	Aptdo C1j Se reconoe el certificado de idiomas
RAMOS AHIJADO JOSE LUIS	***0497**	ESTIMADA	1	C1b2	Aptdo C1b Se le reconoce el título oficial de Master.
			2	C2a	Apdo C2a Se reconoce el certificado de formación alegado.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RAMOS MARTINEZ IRENE	***2089**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. Se le reconoce el título como horas de formación.
		NO ESTIMADA	2	A1	A1 DESESTIMADO. EN EL 590019 YA SE LE HAN CONTADO CUATRO MESES (3 MESES Y 27 DIAS) EL PERIODO ES CORRECTO.
			3	C2a	Apdo C2 a) Este curso se ha tenido en cuenta, pues se encuentra en el registro de formación.
			4	C2a	Apdo C2 a) Este curso no es baremable, pues se ha finalizado con posterioridad al cierre de la convocatoria (29 de marzo)
			5	A4	A4 DESESTIMADA. NO ES UN CENTRO EDUCATIVO DE FORMACION REGLADA.
			6	A4	A4 NO ES UN CENTRO EDUCATIVO DE FORMACION REGLADA.
			7	A4	A4 DESESTIMADA. NO ES UN CENTRO EDUCATIVO DE FORMACION REGLADA.
			8	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
REVUELTA MONJE JORGE EDUARDO	***0735**	NO ESTIMADA	1	A4	A4 DESESTIMADA. LOS 54 MESES DE EXPERIENCIA TOTAL EN CENTRO PRIVADO YA HAN SIDO COMPUTADOS EN 0590019 POR SER LA ESPECIALIDAD PRINCIPAL QUE FIGURA EN SU SOLICITUD. SIN EMBARGO, AUMENTAMOS A 55 LOS MESES AL COMPROBAR QUE HA TRABAJADO 4 AÑOS 6 MESES Y 25 DIAS.
RIESCO SANDOVAL SILVIA	***8693**	ESTIMADA	1	A1	A1 ESTIMADA. EL PERIODO TRABAJADO EN 590231 SE HA MODIFICADO A 2 AÑOS 2 MESES Y 13 DIAS
RIO ARACO NOEMI	***7262**	ESTIMADA	1	A1	A1 ESTIMADA. SE HA MODIFICADO EL 590019 A 1 AÑO 6 MESES Y 16 DIAS
			2	C1j4	Apdo C1j. Se reconoe el título de idiomas alegado.
		4	C1j4	Apdo C1j. El aspirante cumple los requisitos para la acreditación lingüística.	
		NO ESTIMADA	3	C2b	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación hasta la fecha de cierre de la convocatoria (29 de marzo).
RIO SALIO MARTA DEL	***2826**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
RODERO BARBERO ANTONIO	***6609**	ESTIMADA	1	C1g	Apdo C1g. Se le reconoce una Matrícula de Honor.
RODRIGUEZ GARCIA JOSE ALBERTO	***3112**	ESTIMADA	1	C1j7	Apdo C1j Se le reconoce el título de Formación Profesional.
			2	C1j7	Apdo C1j Se le reconoce el título de Formación Profesional.
RODRIGUEZ HERNANDEZ VEGA MARIA	***8457**	ESTIMADA	1	A1	A1 ESTIMADA
			2	A1	A1 ESTIMADA
			3	A1	A1 ESTIMADA
		NO ESTIMADA	4	C1i1	Apdo C1i En las especialidades en las que el título de acceso es ingeniero dicha titulación no puede considerarse como mérito.
RODRIGUEZ PERAL MARIA NIEVES	***8016**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0590-212.
ROMERO REDONDO MARTA MARIA DEL	***8822**	ESTIMADA	2	C1j7	Apdo C1j. Se le reconoce el título de técnico superior de formación profesional.
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
		NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			3	C1i1	Apdo C1i. Este apartado estaba bien baremado
			4	C1a	Apdo C1a. Este apartado estaba bien baremado
			5	C1i1	Apdo C1a Este apartado estaba bien baremado
6	C1a	Apdo C1a. Este apartado estaba bien baremado			

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RUBIO FERNANDEZ FELIPE	***1468**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			2	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			3	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			4	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
RUBIO PEREZ SILVIA	***0967**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
RUBIO SAINZ ELENA	***9444**	ESTIMADA	1	C1j3	Apdo C1j Se ha sido reconocido el certificado B2 de idiomas.
			2	A0	Apdo A0. La aspirante no justifica poseer la titulación necesaria para entrar en las listas de las especialidades 0590-124, 0590-125, 0590-206 y 0590-231 (no presenta título completo ni certificación académica).
			3	C1k	Apdo C1k. La condición de deportista de alto nivel solo es considerable como mérito para la especialidad de Educación Física
			4	C1j2	Apdo C1j. El título alegado no fue presentado en la solicitud para formar parte de la convocatoria.
RUEDA GONZALO	***3118**	NO ESTIMADA	1	C1j3	Apdo C1j. El aspirante ya obtuvo la acreditación lingüística en procesos anteriores.
RUEDA CASCON BEATRIZ	***5276**	NO ESTIMADA	1	A0	Apdo A0. El aspirante no cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-007, según el Anexo III de la convocatoria.
RUEDA RUEDA ANTONIA	***6421**	ESTIMADA	2	C2a	Apdo C2a. Se bareman las actividades del registro de formación del profesorado.
			3	A0	Apdo. A0.- Estimada. Se modifica la puntuación de la especialidad 590-221 en el apdo. A. En el apdo. C3E, el cálculo es automático.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO. A2.- COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN EN LA ESPECIALIDAD 590-221, POR ESTIMACIÓN DE LA ALEGACIÓN, SE MODIFICA DE OFICIO LA PUNTUACIÓN EN LA ESPECIALIDAD 590-222. SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
RUIZ ALVAREZ JAIME	***5031**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
RUIZ DEL REY NOELIA	***5668**	ESTIMADA	2	C1h	Apdo. C1h. Se estima para las especialidades 104, 019 y 212 del cuerpo 0590 un grado con convalidación como mérito.
			1	C1a	Apdo C1a. Para la obtención de la nota media de acceso, se tiene en cuenta la certificación académica personal, en la que consten en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado, realizándose la nota media ponderada entre el primer ciclo y el segundo ciclo.
RUIZ GARCIA LIUVA	***5992**	ESTIMADA		Otro	Estimada parcialmente. Habiendo comprobado la puntuación de todos los aspirantes enumerados en su solicitud, le informamos que hemos procedido a modificar de oficio aquellas en la que se han detectado errores.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
RUIZ MARTIN SONIA	***6444**	ESTIMADA	1	A2	A2 ESTIMADO. EN EL 590113 SE HAN METIDO 5 MESES Y 23 DIAS. TOTAL COMPUTADO EN LA ESPECIALIDAD 1 AÑO Y 25 MESES.
			2	A1	A1 ESTIMADA. SE HAN COMPUTADO 2 MESES Y 14 DIAS EN EL 590.019
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			8	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			9	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			10	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
SALVI VEGA LUZCARNA MARIA	***3203**	NO ESTIMADA	1	C1b2	Apdo. C1b. Según disposición complementaria 3ª punto 13 del Anexo VI del convocatoria, el título no es baremable.
SAN CLEMENTE ZUÑIGA EDUARDO	***4928**	ESTIMADA	1	A1	A1 ESTIMADA. SE LE HAN CONTADO 3 AÑOS 6 MESES Y 23 DIAS EN EL 591.221. JUNTO CON 2 MESES RECONOCIDOS DE VERANO HACEN UN TOTAL DE 45 MESES EN CENTRO PUBLICO DE CYL
			2	A2	A2 ESTIMADA. SE LE HAN CONTADO 3 AÑOS 6 MESES Y 23 DIAS EN EL 591.221. JUNTO CON 2 MESES RECONOCIDOS DE VERANO HACEN UN TOTAL DE 45 MESES EN CENTRO PUBLICO DE CYL
			4	A1	A1 ESTIMADA. SE LE HAN CONTADO 3 AÑOS 6 MESES Y 23 DIAS EN EL 591.221. JUNTO CON 2 MESES RECONOCIDOS DE VERANO HACEN UN TOTAL DE 45 MESES EN CENTRO PUBLICO DE CYL
		NO ESTIMADA	3	B	Apdo. B. Se desestima por estar ya baremado.
SAN ISIDRO SAN CRISTOBAL BERTA	***6941**	ESTIMADA	1	A1	A1 ESTIMADA
			2	A2	A2 ESTIMADA
SANCHEZ ARROYO JAVIER	***6452**	ESTIMADA	3	C1i2	Apdo C1i Se le reconoce un grado con convalidación
		NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a Está revisado y bien valorado este mérito
			2	C1b2	Apdo C1b El Master aportado es requisito como formación pedagógica, por lo que no se puede alegar como mérito
SANCHEZ BLANCO RAQUEL	***1281**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Respecto las alegaciones en el apartado C1, se barema una diplomatura en todas las especialidades y un grado con convalidación en todas las especialidades excepto en 0590-061, en la cuál el grado es el título de acceso.
			2	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
				NO ESTIMADA	3

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
SANCHEZ CABAÑEROS PELAYO	***3258**	ESTIMADA	1	C1g	Aptdo C1g Se le reconoce una Matricul de Honor
		NO ESTIMADA	2	B	Apdo.B.- Desestimada por ser de otra Comunidad. (Apdo. 3.3. b) de la convocatoria).
SANCHEZ DE VEGA HUIDOBRO DAMAS	***7215**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO. A2.- SE MODIFICA DE OFICIO LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO AL ESTAR SOLAPADAS FECHAS DE LA UNIVERSIDAD CON EXPERIENCIA EN CENTRO CONCERTADO.
SANCHEZ GALLEGO FRANCISCO JAVIE	***7196**	ESTIMADA	1	A1	A1 ESTIMADA. SE HAN INCORPORADO 7 MESES Y 2 DIAS EN LA ESPECIALIDAD 0590.125
SANCHEZ GUTIERREZ IGNACIO	***7796**	ESTIMADA	1	C2f2	Aptdo C2f Se le acredita la competencia lingüística
		NO ESTIMADA	2	C2f1	Apdo. C2f Los título de idiomas alegados ya han sido reconocidos
SANCHEZ HERNANDEZ GUIOMAR	***2792**	ESTIMADA	1	C1b2	Aptdo. C1b Se le reconoce el título de Master
			3	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
		NO ESTIMADA	2	C1g	Aptdo C1g Ya están reconocidas las tres MH
SÁNCHEZ NEBREDA JAVIER	***9942**	NO ESTIMADA	1	A1	A1 DESESTIMADA. SE HAN COMPUTADO CORRECTAMENTE 9 MESES Y 21 DIAS TRABAJADOS EN CENTRO PUBLICO FUERA DE CYL. ESPECIALIDAD 0598.003 (ANTIGUA 0591.204)
			2	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			3	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			4	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			5	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			6	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			7	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			8	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			9	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			10	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			11	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			12	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
			13	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
SANCHEZ PLAZA IVAN	***9147**	ESTIMADA	1	C1j4	Apdo. C1j Se le acredita la competencia lingüística
		NO ESTIMADA	2	C1j3	Apdo. C1j El certificado de nivel avanzado engloba los dos ciclos o niveles
			3	C1j4	C1j. Se le ha reconocido el C1 en inglés
SANCHEZ PRIETO MONTSERRAT	***8100**	ESTIMADA	3	C2a	Apdo C2a Se le reconocen las horas de REGFOR
		NO ESTIMADA	1	C1b2	Apdo. C1b. Según disposición complementaria 3ª punto 13 del Anexo VI del convocatoria, el título no es baremable.
			2	C1j1	Apdo. C1j. La acreditación lingüística ya estaba reconocida con anterioridad.
			4	C2f2	Apdo. C2f. El título de idiomas alegado no es baremable.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
SANCHEZ SANCHEZ MARIA AZUCENA	***5082**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
SANTAMARIA DOMINGO DAVID	***7302**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. El certificado no es baremable, según la disposición complementaria sexta 12 del Anexo VI de la convocatoria.
SANTAMARIA MARTINEZ RAQUEL	***6541**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. Según la disposición complementaria 3ª del Anexo VI de la convocatoria, la nota media será calculada con las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado, por tanto se ha calculado teniendo en cuenta la ponderación de la nota media de la Arquitectura Técnica y el grado presentado.
			2	C1a	Apdo C1a. Según la disposición complementaria 3ª del Anexo VI de la convocatoria, la nota media será calculada con las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado, por tanto se ha calculado teniendo en cuenta la ponderación de la nota media de la Arquitectura Técnica y el grado presentado.
SANTOS MARTINEZ DAVID	***2201**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1i. el aspirante estaba baremado correctamente.
			2	C1a	Apdo. C1i. el aspirante estaba baremado correctamente.
			3	C1i2	Apdo. C1i. el aspirante estaba baremado correctamente.
			4	C1j4	Apdo C1j. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			5	C1h	Apdo C1h. El aspirante no cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-009, según el Anexo III de la convocatoria.
SANTOS PEREZ MARIA DEL MAR	***3530**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a Se revisa el apartado y se añade note media de la certificación académica
SANTOS PORRERO MARIA ELENA	***8088**	NO ESTIMADA	4	C1a	Apdo. C1. La aspirante está baremada correctamente en los apartados C1 y C2.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
SANTOS VALERIO FERNANDO	***9194**	ESTIMADA	1	C1g	Apdo C1g Se le reconoce 1 MH
			2	C1j3	Apdo C1j Se le reconoce la acreditación lingüística
SANZ MARTIN VANESA	***1006**	ESTIMADA	3	A3	Apdo. A3 ESTIMADA.
		NO ESTIMADA	1	A1	A1 DESESTIMADA. SE HAN COMPUTADO CORRECTAMENTE DOS PERIODOS EN EL 590.231(ANTIGUO 591.202). DEL 15/09/2021 AL 14/09/2022 Y DEL 15/09/2022 AL 29/03/2023. TOTAL 1 AÑO 6 MESES 15 DIAS EN CENTRO PUBLICO DE CYL.
			2	A2	A2 DESESTIMADA. SE HAN COMPUTADO CORRECTAMENTE DOS PERIODOS EN EL 590.231 (ANTIGUO 591.202). DEL 15/09/2021 AL 14/09/2022 Y DEL 15/09/2022 AL 29/03/2023. TOTAL 1 AÑO 6 MESES 15 DIAS EN CENTRO PUBLICO DE CYL.
			4	A3	Apdo. A3 ESTIMADA.
			5	A3	Apdo. A3 ESTIMADA.
			6	A4	Apdo. A4 ESTIMADA.
			7	A4	Apdo. A4 ESTIMADA.
			8	A4	Apdo. A4 ESTIMADA.
			9	A0	Apdo. A ESTIMADA. Calculo automático.
		MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDOS A3 Y A4.- OBSERVADO ERROR EN BAREMACIÓN SIMPLIFICADA, SE MODIFICA PUNTUACIÓN. SE CONTABILIZAN CORRECTAMENTE LOS SERVICIOS EN CENTROS PRIVADOS EN LUGAR DE EN PÚBLICOS COMO FIGURABA EN SIMPLIFICADA.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
SARASOLA LEO JOSE IGNACIO	***7714**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo A0. El aspirante no cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-006 y 007, según el Anexo III de la convocatoria.
			2	C1a	Apdo A0. El aspirante no cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-006 y 007, según el Anexo III de la convocatoria.
			3	A1	Apdo A0. El aspirante no cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-006 y 007, según el Anexo III de la convocatoria.
			4	A1	Apdo A0. El aspirante no cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-006 y 007, según el Anexo III de la convocatoria.
SECO SANCHEZ MARIA	***2848**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
SEIJAS CAMPOS JAVIER	***6135**	NO ESTIMADA	1	C2f1	Apdo C2f. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
SENDINO BARRIO RAQUEL	***8339**	NO ESTIMADA	1	C1j7	Apdo C1j Este mérito se le reconoce en todas las especialidades.
SERRAL WIGGE JOSE CARLOS	***4051**	ESTIMADA	1	C1b1	Apdo C1b Presenta el título alegado
SERRANO DIEZ NURIA	***0479**	ESTIMADA NO ESTIMADA	3	C1g	Apdo C1g se le reconoce 1 Matrícula de Honor
			1	A1	Desestimada.- Se mantiene puntuación. Experiencia en 590-124 y 590125 está bien baremada y es conforme a la documentación alegada (diciembre 2022)
			2	A1	Desestimada.- Se mantiene puntuación. Experiencia en 590-124 y 590125 está bien baremada y es conforme a la documentación alegada (diciembre 2022)
			4	A2	Desestimada.- Se mantiene puntuación. Experiencia en 590-124 y 590125 está bien baremada y es conforme a la documentación alegada (diciembre 2022)
SEVILLA GÜEMES MARIA ANGELES	***0152**	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Ya ha sido admitida en todas las especialidades
			2	C1a	Apdo. C1a. Ya ha sido admitida en todas las especialidades.
SIERRA FREIRE MARIA BEGOÑA	***1219**	ESTIMADA	1	A1	Estimada.- Se modifica puntuación según documentación alegada
			2	A1	Estimada
			3	A1	Estimada
			4	A2	Estimada.- Se modifica puntuación según documentación alegada
SOLER MARTIN SERGIO	***8018**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO B OTORGÁNDOLE LA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EN EL QUE OBTUVO MEJOR RESULTADO
SUAREZ VELASCO ROBERTO	***4528**	ESTIMADA NO ESTIMADA	2	A0	Apdo. A0. Se le reconoce la acreditación lingüística.
			3	A0	Apdo. A0. Se le reconoce la acreditación lingüística.
			4	C2f1	Apdo. C2f Se le reconoce la acreditación lingüística.
			1	C1h	Apdo C1h Las titulaciones alegadas han sido valoradas.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
SUSO SANCHEZ ANDER	***3667**	ESTIMADA	1	A4	Apdo. A4.-Estimada
			3	C1g	Apdo. C1g Se le reconoce una MH
			8	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
		NO ESTIMADA	2	C1a	Apdo C1a. Según la disposición complementaria 3ª del Anexo VI de la convocatoria, la nota media será calculada con las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación y las otras actividades presentadas según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria.
			9	C2f2	Apdo. C2f2. El título de idiomas ya ha sido reconocido
TALADRID ABAD DAVID	***1779**	ESTIMADA	1	A4	Apdo. A4. Estimado. Se cuenta experiencia 6m. y 23 d en 0598-003.
			2	C1h	Apdo. C1h. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
		NO ESTIMADA	3	C1j7	Apdo. C1j. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			4	C1a	Apdo. C1a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			5	C1a	Apdo. C1a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
TASCON CASTAÑON MARIO	***4150**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1 Se le reconoce el certificado de B1 de Alemán.
			2	C1j2	Apdo. C1 Se le reconoce el certificado de B1 de Alemán.
			3	C1j3	Apdo. C1 Se le reconoce el certificado de B1 de Alemán.
TASCON GOMEZ CARLOS EUGENIO	***7698**	ESTIMADA	1	A1	Apdo A1.- Estimada. Se modifica puntuación en 590-2016.
			2	A1	Apdo. A1. Estimada
		NO ESTIMADA	5	A1	Apdo. A1.- Desestimado. El apartado C3 se calcula automáticamente con los años y meses (apdo. C3 del anexo VI de la convocatoria).
6	A1	Apdo. A1. Desestimado. Ya contabilizados 2 meses de verano en 590-216.			
TESON PALACIOS FRANCISCO JAVIER	***6575**	NO ESTIMADA	1	C1b2	Apdo. C1b. Según disposición complementaria 3ª punto 13 del Anexo VI del convocatoria, el título no es baremable. Además, al participar en modalidad simplificada no se pueden valorar méritos anteriores a 31 de octubre de 2020.
TIRADO NICOLAS MARIA ISABEL	***6039**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo. C1a Se incluye al aspirante en las especialidades 0598-005 y 0598-010.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
TORIO MAGDALENO BERNARDO JOSE	***2704**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
			2	A0	Apdo A0. Según la disposición completaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos, sin perjuicio de lo establecido en la convocatoria en relación con la subsanación.
TORRES PEREZ ANGEL ANTONIO	***3286**	ESTIMADA	5	C1j2	Aptdo. C1j2 Se le reconoce un B1 Inglés
		NO ESTIMADA	1	A1	Apdo.A1.- Desestimada. Baremación correcta. Valorados 7 meses y la puntuación otorgada para la especialidad 590-124 es de 15.544 puntos.
			2	A2	Apdo. A2.- Desestimada. Baremación correcta. La puntuación otorgada en el apartado A en el resto de especialidades es de 15.250.
			3	C1a	apdo. C1a. el aspirante está baremado correctamente.
			4	C1c	Apdo. C1c. El título de doctor no tiene convalidación al sistema educativo español.
TRECEÑO MARTIN ANTONIO	***5447**	ESTIMADA		ESTII	Apdo. A2.- Estimada. Se modifica especialidad 590-216 manteniendo puntuación que tenía en simplificada.
		NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. El aspirante está baremado correctamente en los apartados C1 y C2.
URIZARNA FAJARDO ALBERTO	***7166**	NO ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			2	C2b	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			3	C2b	Apdo C2a. Según la disposición complementaria genérica 3, no serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
			4	C2a	Apdo C2a. No se pueden valorar cursos de formación cuyo certificado sea posterior al cierre del plazo de presentación de solicitudes (29 de marzo).
			5	C2a	Apdo C2a. No se pueden valorar cursos de formación cuyo certificado sea posterior al cierre del plazo de presentación de solicitudes (29 de marzo).
			6	C2a	Apdo C2a. No se pueden valorar cursos de formación cuyo certificado sea posterior al cierre del plazo de presentación de solicitudes (29 de marzo).
USON LOZANO DANIEL	***9173**	ESTIMADA	1	A2	Apdo. A2., Estimada, Se modifica puntuación.
			2	A1	Apdo. A1 Estimada.
			3	A1	Apdo A1. Estimada.- Se modifica automáticamente apartado C3 al modificar puntuación
VALCARCEL PEREZ DANIEL	***6428**	ESTIMADA	3	A3	Apdo. A3.- Estimada. Se modifica puntuación
		NO ESTIMADA	1	A1	No cumple con lo estipulado en el Anexo III (apartados A y B-1) de la convocatoria para desempeñar puestos en régimen de interinidad en la especialidad 0590-007.
			2	A3	No cumple con lo estipulado en el Anexo III (apartados A y B-1) de la convocatoria para desempeñar puestos en régimen de interinidad en la especialidad 0590-007.
VALERI JORGELINA RAMONA	****2936*	ESTIMADA	1	A0	Apdo. A0. Se incluye al aspirante en la especialidad 0595-507.
			2	C1a	Apdo C1a. Según la disposición complementaria 3ª del Anexo VI de la convocatoria, la nota media será calculada con las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
VALLEJO DIEZ NURIA	***9588**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo C2a. Se valoran las actividades del registro de formación.

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
VECILLA BRAVO RODRIGO	***2264**	NO ESTIMADA	1	C1j7	Apdo. C1j El título de FP es requisito de acceso por lo que no se puede contabilizar como horas de formación.
			2	C2a	Apdo C2a. Es una actividad de cualificación profesional, no de formación del profesorado.
			3	C2a	Apdo C2a Ya ha sido contabilizada
			4	C2a	Apdo C2a. Se valoran la actividad presentada según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria (máx. 100 horas).
			5	C2a	Apdo C2a. Se valoran la actividad presentada según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria (máx. 100 horas).
			6	C2a	Apdo C2a. Se valoran la actividad presentada según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria (máx. 100 horas).
			7	C2a	Apdo C2a. Se valoran la actividad presentada según la disposición complementaria sexta 8 del Anexo VI de la convocatoria (máx. 100 horas).
			8	C2a	Apdo C2a Ya ha sido contabilizada
VEGA JIMENEZ ANA CRISTINA	***9989**	ESTIMADA	1	C2f2	Apdo C2f2 Se le acredita la competencia lingüística
VENTOSA PURAS ALEJANDRO	***5697**	ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1.- Estimada parcialmente. Se modifica puntuación. El apartado C3 se calcula automáticamente contabilizando años y meses (Apdo. C3 del Anexo VI de la convocatoria).
			2	A1	Apdo. A1.- Estimada parcialmente. Se modifica puntuación. El apartado C3 se calcula automáticamente contabilizando años y meses (Apdo. C3 del Anexo VI de la convocatoria).
			3	A1	Apdo. A1.- Estimada parcialmente. Se modifica puntuación. El apartado C3 se calcula automáticamente contabilizando años y meses (Apdo. C3 del Anexo VI de la convocatoria).
			4	A1	Apdo. A.- Estimada parcialmente. Se modifica puntuación. El apartado C3 se calcula automáticamente contabilizando años y meses (Apdo. C3 del Anexo VI de la convocatoria).
			5	A1	Apdo. A.- Estimada parcialmente. Se modifican puntuaciones 598-004 y 005. El apartado C3 se calcula automáticamente contabilizando años y meses (Apdo. C3 del Anexo VI de la convocatoria).
VENTOSA RODRIGUEZ SANTOS	***1130**	ESTIMADA	1	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos de acceso a la especialidad 0590-206
			2	A0	Apdo A0. El aspirante cumple los requisitos de acceso a la especialidad 0590-206
VERA ALBURQUERQUE JOSE ANTONIO	***8410**	ESTIMADA	1	C2f1	Apdo. C2f Se le acredita la competencia lingüística; pero en el apartado de formación el certificado de idiomas ya había sido reconocido.
VICENTE CEBOLLA LORENA	***6238**	NO ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. Según la disposición complementaria 3ª del Anexo VI de la convocatoria, la nota media será calculada con las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
			2	C1j1	Apdo. C1j. La aspirante solo acredita un nivel B1 de la Escuela de Idiomas.
			MODIFICACIÓN DE OFICIO		
			TRAS REVISAR LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, SE OBSERVA QUE NO TIENE B2 DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, SINO UN B1, POR LO QUE SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN EN ESE APARTADO.		
VILLA CUADRADO JONATAN	***0314**	NO ESTIMADA	1	A0	Apdo A0. El aspirante no cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-009, según el Anexo III de la convocatoria.
			2	A3	Apdo. A3.- Desestimado. La documentación presentada no justifica lo alegado. Se le ha computado hasta fecha expedición certificación de servicios (Apdo. A3 del Anexo VI de la convocatoria)
VILLALAIN MATALLANA SARA	***9196**	NO ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1.- Desestimada.- La experiencia del apartado A está correctamente baremada. (17 meses y 21 días). El calculo del apartado C3 se calcula automáticamente en función de los años y los meses (Apdo C3, anexo VI de la convocatoria)
			2	A2	Apdo. A1.- Desestimada.- La experiencia del apartado A está correctamente baremada. (17 meses y 21 días). El calculo del apartado C3 se calcula automáticamente en función de los años y los meses (Apdo C3, anexo VI de la convocatoria)

Provincia: 42 SORIA

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Alegaciones			
VILLARON MONTERO MARTA	***7949**	NO ESTIMADA	1	A0	Apdo A0. El aspirante no cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-006, según el Anexo III de la convocatoria.
			2	A0	Apdo A0. El aspirante no cumple los requisitos para acceder a la especialidad 0590-006, según el Anexo III de la convocatoria.
VILLEGAS RODRÍGUEZ FERNANDO	***2121**	ESTIMADA	1	C2a	Apdo. C2a. Se le reconoce el curso de formación alegado.
VILLORIA FERNANDEZ ANA	***7594**	ESTIMADA	1	C1g	Apdo. C1g Se le considera una matrícula de honor
VIZAN POYO ALICIA MARIA	***5125**	ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1 Estimada
YANO ESCUDERO ANTONIO	***7320**	ESTIMADA	1	A1	Apdo. A1.- Estimada parcialmente. Sólo se contabiliza la experiencia docente como funcionario interino (Apdo A1, Anexo VI de la convocatoria)
			2	A1	Apdo. A1 Estimada
ZARZUELO PELAEZ ALFONSO	***8094**	ESTIMADA	1	C1a	Apdo C1a. Se tiene en cuenta la nota de acceso en la especialidad 0590-229.
			2	C1g	Apdo. C1g. Se tiene en cuenta la matrícula de honor en la especialidad 0595-522.
ZAZO DEL DEDO SANTIAGO	***7203**	MODIFICACIÓN DE OFICIO			APDO. A2.- SE MODIFICA DE OFICIO LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO AL ESTAR SOLAPADAS FECHAS DE LA UNIVERSIDAD CON EXPERIENCIA DOCENTE EN CASTILLA Y LEÓN.